

José María Becerra Hiraldo

**Tres miradas cultas y tres populares al Diccionario
y a la Gramática de la RAE**

2016

1. Términos y definición del parentesco en el DRAE. Propuesta de nueva redacción

1. Introducción

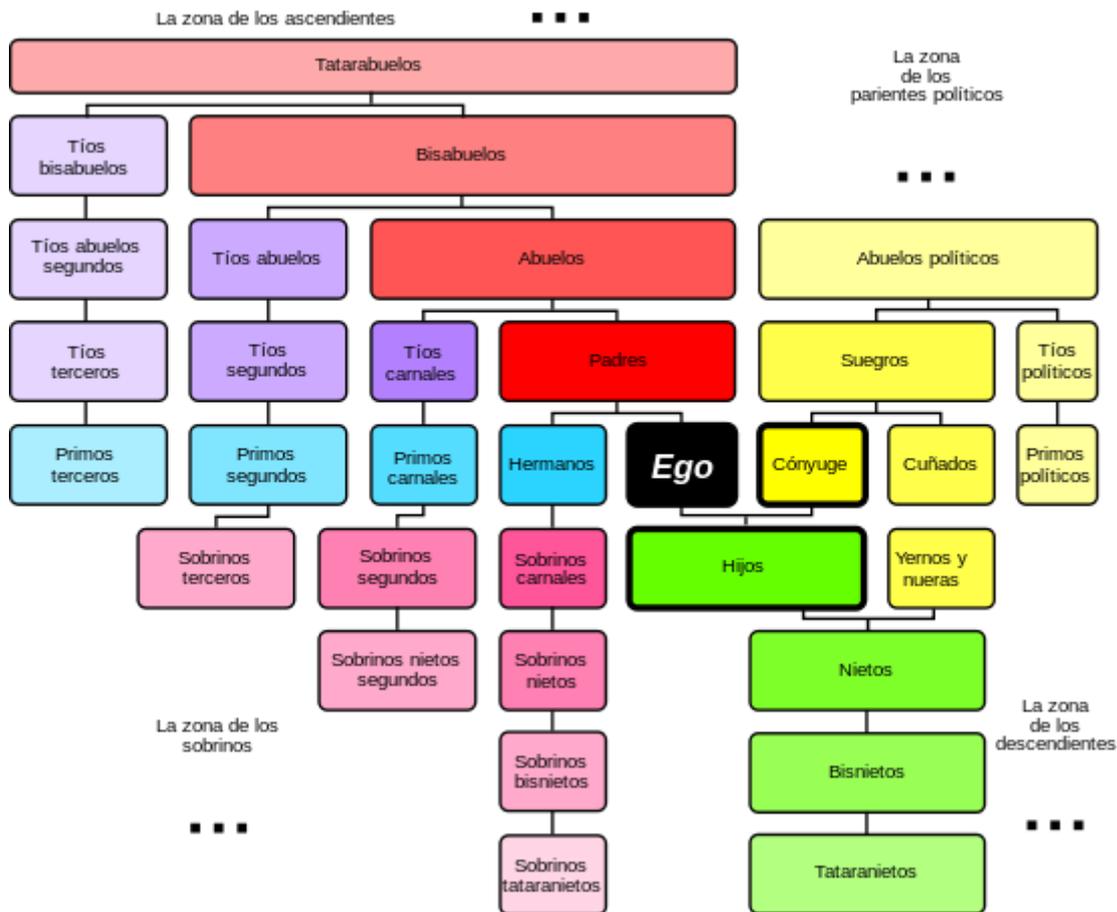
El diccionario académico distingue entre parientes carnales y parientes afines, que suman 47 términos. Los parientes afines se designan, en algunos casos, mediante recursos léxicos o gramaticales: el adjetivo *político* (*madre política*), los derivados con- y -astra (*concuñado*, *madrastra*). Los parientes son definidos, a partir de las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX, con una plantilla de relación a una persona, en un contorno situacional, separado del contenido por una coma y con las palabras: “Respecto de una persona,”.

El lingüista Antonio Quilis, en el año 1980, y los antropólogos y los juristas, a partir de 1983, entienden la terminología del parentesco como un conjunto de términos que “ego” emplea para referirse o designar a sus parientes. Lo mismo hace el diccionario Oxford para el inglés. “Ego”, en primera persona, (o en algún caso “alter”) va a ser siempre el individuo arbitrariamente escogido como centro del parentesco, que es el que se supone que está usando los términos.

En consecuencia, hacemos un análisis pormenorizado y contrastivo de las definiciones del DRAE en el campo léxico-semántico del parentesco, para comprobar los cambios producidos en el tiempo y demostrar que no han sido acertados. Por ejemplo, para definir a *padre* Covarrubias, en 1611, dice ‘Pater correlativo de hijo’; el diccionario de Autoridades, en 1737, lo define como ‘El que engendra o procrea a otro su semejante en su especie’, y a partir del diccionario académico de 1884 aparece como ‘Varón o macho, respecto de sus hijos’, definición que consideramos confusa y que se repite hasta la última edición de 2014. Nosotros proponemos ‘el varón que me ha engendrado’.

2. Perspectiva antropológica

Para la antropología social, la terminología del parentesco es un conjunto de términos que “ego” emplea para referirse o designar a sus parientes (Lévi-Strauss, 1945: 39; Buchler, 1980: 30, Salazar, 2006: 115). “Ego”, en primera persona, va a ser siempre el individuo arbitrariamente escogido como centro de la parentela, que es el que se supone que está usando los términos.



La descripción de lazos genealógicos en inglés va de la persona que enuncia a la persona a la que se designa, esto es, va de un "ego" a un "alter". Por ejemplo: "Niece. My father's brother's daughter". En las lenguas latinas como el español o el francés se constata exactamente lo contrario: la descripción de un lazo de parentesco comienza por la persona designada (alter) y termina por la persona que enuncia (ego): "*Sobrino*. 1734. La hija del hermano u hermana". Eso era antes; a partir de 1884, la definición es 'Respecto de una persona, hijo o hija de su hermano o hermana'.

Las tres oposiciones fundamentales sobre las que el sistema basa sus distintas terminologías son: oposición generacional, oposición lineal y oposición por sexo (González Echevarría: 1983, 45). Hay parientes consanguíneos, cuyas

posiciones se establecen a partir de la descendencia o ascendencia (padre, hermano, primo), y afines, los establecidos por matrimonio (los consanguíneos de nuestros cónyuges y los cónyuges de nuestros consanguíneos). Para esta ciencia *primos cruzados* son los hijos de dos hermanos de distinto sexo; *primos paralelos* son los hijos de hermanos del mismo sexo; *primos cruzados bilaterales* para un hombre son la hija del hermano de su madre y la hija de la hermana de su padre. Estos primos “reales” están excluidos cuando a la exogamia de grupo se unen prohibiciones de consanguinidad. González Echevarría (1994: 6) dice al respecto:

En los 70 y en los 80, muchos antropólogos, particularmente angloamericanos, han criticado el valor de la Antropología del Parentesco poniendo en duda la extensión a otras culturas de conceptos como matrimonio, familia, o prohibición del incesto, propios de la nuestra.

Otros primos son los *primos afines*. En consecuencia, la antropología nos ofrece una distinción que el mundo académico podría aceptar: parientes reales/parientes afines.

3. Perspectiva jurídica

Para el mundo del derecho, los *Grados de parentesco* (UAM: personal) se establecen según los criterios de consanguinidad o los de afinidad. El parentesco es el vínculo que une a unas personas con otras y puede venir derivado de la:

Consanguinidad: Es el que se da entre familiares que llevan la misma sangre. Dentro del parentesco de consanguinidad hay que distinguir entre el que se origina en línea recta (padres e hijos) y el que se origina en línea colateral (hermanos)

Afinidad: Es de afinidad cuando se da entre familiares sin vínculo físico alguno y que vincula a los familiares de dos personas que forman pareja entre ambas: cónyuges, cuñados, suegros, etc.

La proximidad del parentesco se mide por grados, siendo un grado el que existe de una generación a otra, tanto hacia arriba (padres) como hacia abajo (hijos). Puesto que cada generación es un grado, padre e hijo son parientes en primer grado.

Entre abuelo y nieto hay dos grados en línea recta (de abuelo a padre y de padre a hijo); por lo tanto el grado de parentesco entre el nieto y el abuelo es el de segundo grado de consanguinidad en línea recta y así sucesivamente.

La línea colateral se establece entre aquellas personas que no descienden unas de otras, sino de un antepasado común (hermanos entre sí, siendo el antepasado común el padre; etc.)

La medición del grado de parentesco entre personas se establece ascendiendo hasta llegar al antepasado común más próximo y luego bajando por la línea recta descendente que une a este antepasado con la otra persona.

En el caso del parentesco por afinidad también se mide por grados y el titular y cónyuge se encuentran en el mismo nivel en cuanto a grados. Si la relación está establecida con el titular, estaremos ante la consanguinidad; mientras que si la relación proviene de su pareja, estaremos ante la afinidad.

Todo queda resumido en las siguientes tablas:

Parientes de 1º grado:

Línea recta ascendente por consanguinidad: *padre/ madre*

Línea recta ascendente por afinidad: *suegro/a*

Línea recta descendente por consanguinidad: *hijo/a*

Línea recta descendente por afinidad: *yerno/ nuera*

Parientes de 2º grado:

Línea recta ascendente por consanguinidad: *abuelo/a*

Línea recta descendente por consanguinidad: *nieto/a*

Línea colateral por consanguinidad: *hermano/a*

Línea colateral por afinidad: *cuñado/a*

Grados entre pares o parejas:

1º Padre/Madre Suegro/Suegra Hijo/Hija Yerno/Nuera

2º Abuelo/Abuela Hermano/Hermana Cuñado/Cuñada Nieto/Nieta

3º Bisabuelo/Bisabuela Tío/Tía Sobrino/Sobrino Biznieto/Biznieta

4º Primo/Prima

Grado conjunto de parentescos, según la consanguinidad y la afinidad:

1º Mis padres. Mi cónyuge

1º Mis hijos. Mis suegros

2º Mis hermanos. Mis cuñados

2º Mis abuelos

2º Mis nietos

3º Mis tíos

3º Mis bisabuelos

3º Mis biznietos

3º Mis sobrinos

4º Mis primos

4. Taxonomía lingüística

En los años 70 del siglo pasado dominó la corriente estructuralista, que dio una visión interna estructurada del léxico. Así explican ellos el campo léxico del parentesco. Un tipo de taxonomía general en las lenguas del mundo es aquel en el que una taxonomía completa está abierta; en teoría puede seguir expandiéndose sin fin. Los vínculos que se establecen entre los distintos

términos que designan las relaciones de parentesco se basan en los siguientes rasgos, siempre referidos al “ego”:

Rasgo de consanguinidad (es el parentesco de sangre, que enfrenta al parentesco natural con el parentesco social),

Rasgo de afinidad (el que opera en el conjunto de miembros unidos por alianza; en español para evitar connotaciones peyorativas se da la serie: *suegro-padre político, cuñado-hermano político, yerno, nuera-hijos políticos*),

Rasgo de lateralidad (la línea colateral está constituida por una serie de grados entre personas que proceden de un tronco común: yo-hermano-primo),

Rasgo de generación (el que establece las relaciones existentes entre los padres y los hijos a través de una línea directa ascendente y descendente; en español contamos cuatro o más generaciones),

Rasgo de sexo (que se traduce en oposiciones morfológicas y oposiciones léxicas: *tío/tía, yerno/nuera*),

Rasgo de edad (reflejado en *hermano mayor, primogénito, benjamín, redrojo*) (Quilis: 20-24).

Las taxonomías del parentesco están generadas por la relación “ser progenitor de”, y esta relación es abierta en el sentido de que quien tiene como progenitor a alguien puede ser él mismo progenitor de otro y así sucesivamente. Si mediante P manifestamos la relación de “ser progenitor de” y tenemos las relaciones aPb , aPc , ePb , ePc y bPf y bPd , entonces decimos que ae son los padres de bc , que fd son hijos de b y que ae son abuelos de fd y que bc y fd son hermanos y que fd son sobrinos de c . Si introducimos el factor del sexo podemos hacer más distinciones diciendo que a es padre de bc y que e es madre de bc y que, por ejemplo, c es hermana de b y que, por tanto, c es tía de df y también que e es abuela de fd . Excepto en el caso de padre/madre, nuera/yerno, esposa/marido, los demás pares se distinguen mediante los morfemas de género. Ello significa que la variable sexual no genera nuevos miembros de la taxonomía.

5. Terminología y definiciones académicas

Las definiciones que nos da el DRAE parten de un entorno en el que se sitúa un “otro” como referencia del parentesco. El lingüista Antonio Quilis, en el año 1980, y los antropólogos, a partir de 1983, entienden la terminología del parentesco como un conjunto de términos que “ego” emplea para referirse o designar a sus parientes. Lo mismo hace el diccionario Oxford para el inglés. “Ego”, en primera persona, (o en algún caso “alter”) va a ser siempre el individuo arbitrariamente escogido como centro de la parentela, que es el que se supone que está usando los términos. En consecuencia, hacemos un análisis pormenorizado y contrastivo de las definiciones del DRAE en el campo léxico-semántico del parentesco, para comprobar los cambios producidos en el tiempo y demostrar que no han sido acertados.

Parientes consanguíneos.

● Padre

1611 Covarrubias. *Pater correlativo de hijo.*1737 Aut. *El que engendra o procrea a otro su semejante en su especie.*1884. *Varón o macho, respecto de sus hijos.* Se mantiene hasta hoy.

● Madre

1611. Cov. *Mater correlativo de hijo.*1734 Aut. *La hembra de cualquiera especie, racional o bruta, que ha parido.*1869. *La hembra respecto de sus hijos.* Así en adelante hasta la edición de 1992.

● Hijo, ja

1734. Aut. *El engendrado del hombre y de la mujer, y que nace y procede de ellos.*1884. *Persona o animal, respecto de su padre o de su madre.* En adelante. *Hijastro, tra.* 1869. *Hijo o hija de uno solo de los cónyuges, respecto del otro.*

● Hermano, na

1734. *El que ha sido engendrado del mismo padre y madre que otro u otros.* 1869. *Una persona respecto de otra con quien tiene comunes padre y madre, o el padre o la madre solamente.* Así, hasta el 1992. *Hermanastro, tra.* 1884. *Hijo de uno de los consortes con respecto al hijo del otro.* En adelante. Por ext. *Medio hermano.* Medio,a hermano,a. *Persona, con respecto a otra, que solo tiene en común con ella uno de los padres.* Hermano bastardo, da. *Hermano nacido fuera de matrimonio, respecto de los hijos legítimos del mismo padre.* Hermano carnal. *Persona que respecto de otra tiene el mismo padre y la misma madre.* Hermano consanguíneo, a. *hermano de padre.* Hermano de leche. *Hijo de una nodriza respecto del ajeno que esta crió, y viceversa.* Hermano de madre. *Persona que respecto de otra tiene la misma madre, pero no el mismo padre.* Hermano,a de padre. *Persona que respecto de otra tiene el mismo padre, pero no la misma madre.* Hermano uterino, na. *Hermano de madre.*

● Tío, a

1611. Covarrubias. *El hermano de padre o madre.*1739. Autoridades: *Rigurosamente, el hermano o hermana de nuestros padres, pero latamente se toma por los parientes transversales superiores en algún grado, y se llama segundo, tercero, etc., según los grados que dista.* 1884. *Respecto de una persona, hermano de su padre o madre.* En adelante. Tío segundo, da; *~ tercero, ra,* etc.1. m. y f. *Respecto de una persona, primo o prima de su padre o madre, según el grado de parentesco carnal.* *Respecto de una persona, primo o prima de su padre o madre, según el grado de parentesco.* Tío abuelo. *Respecto de una persona, hermano o hermana de uno de sus abuelos.*

● Primo, a

Autor. 1737. *El hijo del tío carnal, hermano del padre o la madre.* 1884. *Respecto de una persona, hijo o hija de su tío o tía.* En adelante. Primo hermano, na. *Respecto de una persona, hijo o hija de tíos carnales.* Primo segundo, da. *Respecto de una persona, hijo o hija de tíos segundos.*

● Nieto, ta

1734. *Término relativo al abuelo, como hijo de su hijo.* Nieto segundo, tercero, etc. *Descendiente en una línea en la segunda, tercera generación.* 1925. *Respecto de una persona, hijo o hija de su hijo o de su hija.* En adelante. Biznieto, ta. 1726. *El hijo o hija de nuestros nietos.* 1739 hasta hoy. Tataranieto, ta. *Tercer nieto, el cual tiene el cuarto grado de consanguinidad en la línea recta descendente.*

● Abuelo, la

1726. *Los padres de nuestros padres.* 1852. *El padre de la madre, o del padre de alguno. La madre del padre, o de la madre de alguno.* 1899. *Respecto de una persona, padre de su padre o de su madre, o madre de su padre o de su madre.* En adelante. Bisabuelo, la. *El padre o madre del abuelo o abuela.* 1914 hasta hoy. *Respecto de una persona, el padre o la madre de su abuelo o de su abuela.* Tatarabuelo, la. 1780. *Tercer abuelo que forma el cuarto grado de consanguinidad en la línea recta ascendente.* 1899 hasta hoy.

● Sobrino, na

1734. *El hijo, o hija de hermano u hermana.* 1884. *Respecto de una persona, hijo o hija de su hermano o hermana.* En adelante. Sobrino nieto, a 1852. *El hijo o hija del nieto o nieta. Respecto de una persona, nieto o nieta de su hermano o hermana.* 1914. *Respecto de una persona, el hijo o hija de su nieto o de su nieta.* Resobrino, na. (Sinónimo de la anterior. Oído en Alquife) *Hijo de sobrino carnal. ~ segundo, da; ~ tercero, ra, etc.* l. m. y f. *Respecto de una persona, hijo o hija de su primo o prima según el grado de parentesco carnal.*

Parientes afines. El hablante dice de ellos que son los que “a mí no me tocan nada”.

● Hijastro, tra¹.

Hijo o hija de uno solo de los cónyuges, respecto del otro. En inglés, stepchild ‘un hijo de tu esposa o esposo de una pareja anterior’.

● Suegro, a

¹ Definición que aparece en 1869.

1734. *El padre o la madre del marido respecto de la mujer, o de la mujer respecto del marido*. 1869. *Padre del marido respecto de la mujer, o de la mujer respecto del marido*. Consuegro, gra. 1737. *Padre o madre de una de dos personas unidas en matrimonio, respecto del padre o madre de la otra*. Así, siempre. DRAE s. v. *madre*. ~ *política*. 1. f. suegra (|| *madre del marido respecto de la mujer, o de la mujer respecto del marido*). *Suegro, gra*². Los padres de mi marido o de mi mujer. En inglés ‘el padre o madre de la esposa o esposo de uno’. El DRAE recoge *suegra* como “madre política”. *Consuegro, gra*. Los padres del marido de mi hija o de la esposa de mi hijo. En inglés, ‘el suegro de mi hijo o hija’. En inglés, ‘el suegro de mi hijo o hija’.

● Cuñado, da

1729. *El hermano o hermana de marido o mujer*. 1869. *El hermano o hermana del marido respecto de la mujer, y el hermano o hermana de la mujer respecto del marido*. En adelante. No se recoge lo de “hermano político”. Concuñado, da. 1780. *Persona respecto de otra, cuando las dos están casadas con hermanos, o con hermanas*. 189. *Lo son entre sí los cónyuges de los cuñados*. 1992. *Cónyuge de alguien respecto del cónyuge de otra persona hermana de aquel*.

● Padrastro

Covarrubias. *El segundo marido, que en respecto de los hijos del primer matrimonio se llamó padrastro por suceder al padre*. 1737. *El hombre casado con mujer que tiene hijos de otro matrimonio, respecto de los cuales se le da este nombre*. 1869. *El marido, respecto de los hijos llevados al matrimonio por la mujer*.

● Madrastra

1734. *La mujer casada con alguno que tiene hijos del matrimonio antecedente, respecto de los cuales se llama Madrastra*. 1869. *Mujer del padre respecto de los hijos llevados por este al matrimonio*. En español usamos el término *madre política*.

Step significa ‘privación, orfandad’. En español usamos el término *político*³. En francés la palabra *beau*.

● Yerno

El diccionario de Autoridades lo define como ‘el marido de la hija de alguno, que correlativamente se llama suegro’ (1780), y que a partir de la

² En Nebrija: ‘padre de la mujer’. En la ed. de 1869 ‘padre o madre del marido, respecto de la mujer, o de la mujer respecto del marido’.

³ El DRAE 2001 dice: Denota parentesco por afinidad. Padre político (*suegro*). Hermano político (*cuñado*). Hijo político (*yerno*). Hija política (*nuera*).

edición de 1884 aparece la definición mantenida hasta hoy de ‘respecto de una persona, marido de su hija’. Antes Pedro de Alcalá (1505) lo definía ‘marido de hija’, y Lorenzo Franciosini (1620) como ‘il marito della tua figliuola’.

● Nuera

1734. *La mujer del hijo, respecto de los suegros.* 1970. *Respecto de una persona, mujer de su hijo.* No se recoge lo de “hija política”.

● Nietastro, tra

1925. *Hijo o hija del entenado o alnado.* 1992. *Respecto de una persona, hijo o hija de su hijastro o de su hijastra.* Nieto político. No definido en español.

● Abuelastro, tra

1899. *Respecto de una persona, padre o madre de su padraastro o de su madrastra.* 2. *Respecto de una persona, segundo o ulterior marido de su abuela, o segunda o ulterior mujer de su abuelo.* En adelante.

● Compadre

1727. *El que saca un hijo de pila a otro, o es Padrino de Confirmación. Llama tambien assí en Andalucía y otras partes la gente vulgar a sus amigos: y suele ser modo de saludarse, quando se encuentran en los caminos y las posadas unos con otros.* 1869. *Con respecto a los padres del confirmado, el padrino en la confirmación.* 1992. 1. *Padrino de bautizo de una criatura, respecto del padre o la madre o la madrina de esta.* 2. *Padre de una criatura, respecto del padrino o madrina de esta.* 3. *Con respecto a los padres del confirmado, el padrino en la confirmación.* 4. *And. Amigo o conocido.* *Compadrazgo* (|| afinidad de los padres de una criatura con el padrino).

● Comadre

1727. *Vale tanto como madre juntamente con la que lo es verdadera.* 1884. *Llámanse así recíprocamente la mujer que ha sacado de pila a una criatura y la madre de esta; y por extensión, también dan a la madrina nombre de comadre el padre y el padrino del bautizado.* 1992. *Madrina de bautizo de una criatura respecto del padre, o la madre, o el padrino de esta.* 2. *Madre de una criatura respecto del padrino o madrina de esta.*

● Padrino

Covarrubias lo define como ‘el que hace de padre en el bautismo, o la confirmación’. 1737. *El que tiene al niño en la pila mientras le bautizan, y el que asiste al sacramento de la confirmación.* 1869. *El que tiene, presenta o asiste a otra persona que recibe el sacramento del bautismo, de la confirmación, del matrimonio o del orden si es varón, o que profesa, si se trata de una religiosa.*

- Madrina

1737. *La mujer que tiene al niño en la pila mientras le bautizan, y el que asiste al sacramento de la confirmación.* 1992. *Mujer que tiene, presenta o asiste a otra persona que recibe el sacramento del bautismo, de la confirmación, del matrimonio o del orden si es varón, o que profesa, si se trata de una religiosa*’.

- Ahijado, da

1770. *Aquel a quien el padrino saca de pila.* 1914. *Cualquier persona, respecto de sus padrinos.*

- Querido, da.

Hombre, respecto de la mujer, o mujer, respecto del hombre, con quien tiene relaciones amorosas ilícitas. Digo ‘el que/la que tiene relaciones amorosas ilícitas con otro.

- Chochal

‘Pariente político’. No está recogido en el DRAE. Pronunciación [cohcá], lo que da pie a las variantes de sílaba trabada. Adjetivo aplicado a parientes políticos como tíos, sobrinos y primos, en la provincia de Granada (España) relacionado con la palabra “chocho”.

- Aparcero

‘Pariente político’ no recogido en el DRAE, pronunciado [apahθéro]. Igualmente se aplica a parientes políticos, como tíos, sobrinos y primos, en la provincia de Málaga (España). El DRAE s. v. *aparcero* 3. m. y f. *Arg., Bol., Par. y Ur.* Compañero, amigo. Debe añadirse también en Granada y Málaga.

El DHLE s. v. *aparcero* 4. m. y f. Compañero o amante.

1609 *Poes. germanescas* (1945) 94, 82: La vna es la Camarona, / [...] / Coyma negra en todas chanças / de chulos grande aparcera. **1658** ANTONIO *Nuevo plato* 7: Cierta Capón entonado / y de gallo presumido / acarreo ciertos pollos / para su gomarra pío: / Mas no se pudo escapar, / aunque escapó de marido, / del aparcero y su dama / y otra dama con su amigo. **1817** AC.: Aparcera: E n a l g u n a s p a r t e s lo mismo que m a n c e b a. [*Desde 1822, como ant.*] a**1825** HENRÍQUEZ *Río* (*DECh* 1984 s/v): Andaba también una camará, aparcera de Caipul, que lavaba y hacía de comer. [*DECh: "Compañero".*] a**1902** *Romancero* (Pagés 1902 s/v): Lo que el conde imaginaba / La aparcera lo sabía. **1978** AC. CHILENA *Dicc.*: ~: Amante o compañero. Úsase más en masculino. Reg. de Chiloé.

De toda esta información académica se deduce que los parientes por afinidad se distinguen por las siguientes denominaciones genéricas: el adjetivo *político* o el prefijo *con-*, uno de origen social y otro de origen gramatical. La

distinción académica válida es la de *parientes carnales/parientes políticos o laterales afines*.

6. Propuesta de nuevas definiciones

El DRAE define, como hemos visto, a partir de la edición de 1868, estas palabras con una plantilla de relación a una persona, en un contorno situacional, separado del contenido por una coma y con las palabras “Respecto de una persona,”. Nosotros proponemos las siguientes definiciones de acuerdo con el “ego” y rara vez con el “alter”:

Parientes consanguíneos

Abuelo, la. El padre o madre de mi padre o de mi madre, como aparece en el *Oxford English Dictionary*. *Bisabuelo, la.* El padre o la madre de mi abuelo o de mi abuela.

Hermano, na. El que tiene el mismo padre y madre que yo, como en inglés. *Hermanastro, tra.* *Medio hermano, na.* *Cohermano, na.* El hijo o la hija de mi padre o de mi madre. Mi hermano de padre o madre. En inglés, ‘el hermano o hermana del esposo o mujer de uno’. *Hermano, a bastardo, da.* El nacido fuera del matrimonio. *Hermano, na carnal.* El que/la que tiene el mismo padre y la misma madre. *Hermano consanguíneo, a.* El hermano de padre. *Hermano de leche.* El amamantado por una nodriza que no es su madre. *Hermano de madre.* El que tiene la misma madre, pero no el mismo padre. *Hermano de padre.* El que tiene el mismo padre, pero no la misma madre. *Hermano uterino, na.* El hermano de madre.

Hijo, ja. El nacido o nacida de padre y madre. *Hijastro, tra.* El hijo de mi padre o de mi madre. En inglés, ‘un hijo de tu esposa o esposo de una pareja anterior’. *Primogénito.* El hijo o hija que nace primero. *Benjamín.* Hijo menor y por lo común el predilecto de sus padres.

Madre. La mujer que me ha engendrado. En inglés, ‘mujer que ha engendrado un hijo’. *Mamá.* Término coloquial de *madre*.

Nieto, ta. El hijo o hija de mi hijo o de mi hija, como en inglés. *Nieto segundo, tercero, etc.* Descendiente en una línea en la segunda, tercera generación. *Bisnieto, ta.* Hijo o hija de mi nieto o nieta. *Tataranieto, ta.* Tercer nieto que forma el cuarto grado de consanguinidad en la línea recta descendente. *Sobrino nieto.* El nieto o nieta de mi hermano o hermana. En inglés, ‘el nieto de mi hermano o hermana’.

Padre. El varón que me ha engendrado; que en cierta forma recuerda las definiciones inglesas ‘hombre que ha engendrado un hijo’ y ‘padre de un hijo’. *Papá.* Término coloquial de *padre*.

Primo, ma. El hijo o la hija de mi tío o de mi tía; en inglés ‘un hijo de tu tío o tía’. *Primo hermano, na.* El hijo o hija de mi tío y de mi tía; en inglés ‘un

hijo de mi tío o tía'. *Primo segundo, da; ~ tercero, ra.* etc. El hijo o hija de mis tíos segundos, terceros, etc., según el grado de parentesco; en inglés, 'el hijo del sobrino primero de mis padres'.

Sobrino, na. El hijo o hija de mi hermano o hermana. Por extensión, el hijo o hija de un hermano o hermana política, como en inglés. ~ *carnal*. Hijo o hija de mi hermano o hermana. ~ *nieto, ta* o *resobrino*. Nieto o nieta de mi hermano o hermana. En inglés, 'el nieto de mi hermano o hermana'. ~ *segundo, da; ~ tercero, ra,* etc. Hijo o hija de mi primo o prima según el grado de parentesco. *Sobrino nieto, a. Resobrino, na. Granada.* El hijo o hija de mi sobrino o sobrina. *Sobrino nieto segundo, a.* El nieto o nieta de mi sobrino o sobrina. *Sobrino bisnieto, a.* Sinónimo del anterior. *Sobrino tataranieto, a.* El bisnieto o bisnieta de mi sobrino o sobrina.

Tío, a. El hermano o hermana de mi padre o de mi madre. En inglés, 'el hermano de mi padre o de mi madre. Por extensión, el marido de una tía o la mujer de un tío (uncle-in-law, aunt-in-law)'. ~ *segundo, da; ~ tercero, ra,* etc. El primo o prima de mi padre o madre, según el grado de parentesco. ~ *abuelo, la.* El hermano o hermana de uno de mis abuelos. *Tío abuelo segundo, a. Tío bisabuelo, a.* El hermano o hermana de mi tío abuelo o abuela.

Parientes afines.

Abuelastro, tra. El padre o madre de mi padrastro o madrastra.

Ahijado, da. El bautizado o bautizada por el padrino y la madrina. En inglés, godson.

Comadre. Madrina de bautizo de mi hijo o hija.

Compadre. Padrino de bautizo de mi hijo o hija.

Cuñado, da. El hermano o la hermana de mi mujer. En inglés, 'hermano o hermana de la pareja de uno'. *Concuñado, da.* El cónyuge del hermano de mi mujer o de mi esposo. En inglés, más simple y más fácil, 'la esposa de mi cuñado', 'el cuñado de mi hermano': brother's brother-in-law.

Hermanastro, tra. Medio hermano, na. Mi hermano de padre o madre.

Hijastro, tra. Hijo o hija de uno solo de los cónyuges. En inglés, stepchild 'un hijo de tu esposa o esposo de una pareja anterior'.

Marido. El casado con su mujer. En inglés, 'hombre unido a una mujer por matrimonio. Correlativo de esposa'.

Mujer. La casada con su marido. En inglés, 'mujer unida a un hombre por matrimonio. Correlativo de marido'.

Nietastro, tra. El hijo o hija de mi hijastro o hijastra. Existe en inglés step grandchild como 'El nieto de la mujer de mi hermano' o sea, *nieto político*, que no existe en español.

Nuera. La mujer de mi hijo. En inglés 'la mujer de mi hijo' o 'esposa del hijo de uno'.

Padrastro. Marido de mi madre que no es mi padre. *Madrastra*. Mujer de mi padre que no es mi madre; en inglés, stepfather/stepmother ‘el marido de mi madre distinto del natural’, ‘la esposa de mi padre distinta de la natural’.

Padrino/madrina. Hombre/mujer que tiene, presenta o asiste a otra persona que recibe el sacramento del bautismo, de la confirmación, del matrimonio o del orden si es varón, o que profesa, si se trata de una religiosa. Ahora la definición del español es más completa que la del inglés godfather/godmother ‘un hombre o mujer que presenta a una persona en el bautismo’⁴.

Primo, a chochal o primo, a aparcerero. El marido de mi prima o la mujer de mi primo.

Querido, da. El que/la que tiene relaciones amorosas ilícitas con alguien del matrimonio.

*Suegro, gra*⁵. Los padres de mi marido o de mi mujer. En inglés ‘el padre o madre de la esposa o esposo de uno’. El DRAE recoge *suegra* como “madre política”. *Consuegro, gra*. Los padres del marido de mi hija o de la esposa de mi hijo. En inglés, ‘el suegro de mi hijo o hija’. En inglés, ‘el suegro de mi hijo o hija’.

Tocayo, ya. El que tiene mi mismo nombre.

*Yerno*⁶. El marido de mi hija. En inglés, ‘el marido de mi hija’ o ‘esposo de la hija de uno’. *Nuera*. La mujer de mi hijo. En inglés ‘la mujer de mi hijo’ o ‘esposa del hijo de uno’.

7. Conclusiones

La antropología nos ofrece la distinción de parientes reales frente a parientes afines.

Para el mundo del derecho, los *Grados de parentesco* se establecen según los criterios de consanguinidad o los de afinidad, el primero el que se da entre familiares que llevan la misma sangre, el segundo cuando se trata de familiares sin vínculo físico alguno.

La Academia indica que la afinidad de los parientes se manifiesta mediante recursos léxicos o gramaticales: el adjetivo *político* o el prefijo *con-*. La distinción académica válida es la de *parientes carnales/parientes políticos* o *laterales afines*.

⁴ Covarrubias lo define como ‘el que hace de padre en el bautismo, o la confirmación’. A partir de 1869 ‘el que tiene o presenta ...’.

⁵ En Nebrija: ‘padre de la mujer’. En la ed. de 1869 ‘padre o madre del marido, respecto de la mujer, o de la mujer respecto del marido’.

⁶ El diccionario de Autoridades lo define como ‘el marido de la hija de alguno, que correlativamente se llama suegro’ (1780), y que a partir de la edición de 1884 aparece la definición mantenida hasta hoy de ‘respecto de una persona, marido de su hija’. Antes Pedro de Alcalá (1505) lo definía ‘marido de hija’, y Lorenzo Franciosini (1620) como ‘il marito della tua figliuola’.

Antonio Quilis, (1980), y los antropólogos desde 1983, entienden la terminología del parentesco como un conjunto de términos que “ego” emplea para referirse o designar a sus parientes. Lo mismo hace el diccionario Oxford para el inglés. De ahí que propongamos a la Academia nuevas definiciones en los términos del parentesco.

8. Referencias bibliográficas

- Buchler, I. R. (1980): *Estudios de parentesco*. Barcelona: Anagrama.
- González Echevarría, Aurora (1994): *Teorías del parentesco: nuevas aproximaciones*. Madrid: Eudema.
- González Echevarría, Aurora y otros (1983): *Tres escritos introductorios al estudio del parentesco*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Lévi-Strauss, C. (1945): “El Análisis estructural en Lingüística y Antropología”, en *Antropología Estructural*. Buenos Aires: Eudeba, págs. 29-50.
- Oxford English Dictionary*. (1978) Oxford at the Clarendon Press.
- Quilis, Antonio (1980): “El campo léxico del parentesco en español”, en *Letras*, Caracas, 36, págs. 19-32.
- Salazar y Acha, Jaime (2006). *Manual de genealogía española*. Madrid: Ediciones Hidalguía.
- Servicio de personal de administración y servicios en la Universidad Autónoma de Madrid.

9. Referencias digitales

Recursos electrónicos de la RAE.

Términos de parentesco:

1. Zona de ascendientes del yo:

Abuelastro, a. / Abuelo, a. / Bisabuelo, a. / Madrastra. / Madre. / Mamá. / Padrastra. / Padre. / Papá. / Tatarabuelo, a. / Trastatarabuelo, a.

2. Zona de descendientes del yo:

Ahijado, a. / Bisnieto, a. / Chozno, a. / Hijastro, a. / Hijo, a. / Medio hermano, a. / Nietastro, a. / Nieto, a. / Pariente, a. / Rechozno, a. / Tataranieto, a.

3. Zona de parientes colaterales del yo:

Benjamín. / Cohermano, a. / Hermanastro, a. / Hermano bastardo, da. / Hermano carnal. / Hermano consanguíneo, a. / Hermano de leche. / Hermano de madre. /

Hermano mayor. / Hermano uterino, na. / Hermano, a. / Hermano,a de padre. / Medio,a hermano,a. / Primo segundo, a. / Primo tercero, a. / Primo, a. / Primogénito. / Redrojo. / Sobrino bisnieto, a. / Sobrino nieto segundo, a. / Sobrino nieto, a. / Sobrino segundo, a. / Sobrino tataranieto, a. / Sobrino tercero, a. / Sobrino, a. / Tío abuelo segundo, a. / Tío abuelo, a. / Tío bisabuelo, a. / Tío segundo, a. / Tío tercero, a.

4. Zona de parientes políticos del yo:

Abuelo político, a. / Comadre. / Compadre. / Concuñado, a, o concuño, a. / Consorte. / Consuegro, a. / Cónyuge. / Cuñado, a. / Esposo, a. / Madrina. / Marido. / Nuera. / Padrino. / Primo político, a. / Querido, a. / Suegro, a. / Tío político, a. / Tocayo, a. / Yerno.

2. Aproximación onomasiológica a las denominaciones de *pan*

1. Ante la complicada y extensa entrada de *pan* del diccionario académico⁷, que en la edición 23^a ha reaparecido con muy pocas

⁷ pan. (Del lat. panis). 1. m. Porción de masa de harina, por lo común de trigo, y agua que se cuece en un horno y sirve de alimento. 2. m. Masa muy sobada y delicada, dispuesta con manteca o aceite, que se usa para pasteles y empanadas. 3. m. Masa de otras cosas, en forma de pan. Pan de higos, de jabón, de sal. 4. m. Todo aquello que en general sirve para el sustento diario. 5. m. trigo. Este año el pan está muy crecido. 6. m. Hoja de harina cocida entre dos hierros a la llama, que sirve para hostias, obleas y otras cosas semejantes. 7. m. Hoja muy delicada que forman los batidores de oro, plata u otros metales a fuerza de martillo, y cortada después, la guardan o mantienen entre hojas de papel, y sirve para dorar o platear. 8. m. El Salv. y Nic. Órgano sexual de la mujer. 9. m. pl. Trigos, centenos, cebadas, etc., desde que nacen hasta que se siegan. ~ áximo. 1. m. El que se hace sin poner levadura en la masa. ~ a florado. 1. m. pan de flor. ~ agradecido. 1. m. Persona agradecida al beneficio. ~ ázimo. 1. m. pan áximo. ~ bazo. 1. m. El que se hace de moyuelo y una parte de salvado. ~ bendito. 1. m. El que se bendecía en la misa y se repartía al pueblo. 2. m. coloq. Cosa que, repartida entre muchos, se recibe con gran aceptación. ~ bon. 1. m. C. Rica. El dulce, moreno y con frutas. ~ cañón. 1. m. Par. El de miga suave y anisada, y costra blanda, que tiene forma de cañón militar. ~ cenceño. 1. m. pan áximo. ~ de azúcar. 1. m. pilón (ll pan de azúcar refinado). ~ de flor. 1. m. El que se hace con la flor de la harina de trigo. ~ de horma. 1. m. Ur. pan de molde. ~ de la boda. 1. m. Regalos, agasajos, parabienes, diversiones y alegrías de que gozan los recién casados. ~ de molde. 1. m. El que tiene forma rectangular y se usa principalmente para hacer emparedados. ~ de munición. 1. m. El que se da a los soldados, penados, presos, etc., fabricado por lo común en grandes cantidades. ~ de perro. 1. m. perruna (ll pan que se da a los perros). 2. (Por alus. al pan con zarazas que se daba a los perros para matarlos). m. Daño y castigo que se inflige a alguien. ~ de pistola. 1. m. pan largo y duro que se usaba especialmente para la sopa. ~ de poya. 1. m. Aquel con que se contribuía en los hornos públicos como precio de la cocción. ~ de proposición. 1. m. El que se ofrecía todos los sábados en la ley antigua, y se ponía en el tabernáculo. ~ de salvado. 1. m. pan integral. ~ de tierra. 1. m. Am. cazabe. ~ eucarístico. 1. m. Hostia consagrada. ~ fermentado. 1. m. pan de harina y agua con fermento, cocido en horno. ~ floreado. 1. m. pan de flor. ~ francés. 1. m. Clase de pan muy esponjoso, hecho con harina de trigo. 2. m. Guat. El que se hace con harina de trigo, sal y muy poca manteca. ~ integral. 1. m. El que se hace con harina integral. ~ mal conocido. 1. m. Favor o beneficio no agradecido. ~ mediado. 1. m. pan por mitad. ~ mollete. 1. m. Panecillo ovalado y esponjado. ~ o vino. 1. m. Especie de juego semejante al de las chapas que se hacía con una tejilla o cosa parecida mojada por una cara, que llaman vino, así como a la otra la llaman pan. ~ perdido. 1. m. Persona que ha dejado su casa y se ha metido a holgazana y vagabunda. ~ pintado. 1. m. El que se hacía para las bodas y otras fiestas adornándolo por la parte superior. ~ porcino. 1. m. pamporcino. ~ por mitad. 1. m. Entre labradores, arrendamiento de tierras pagado en granos, por igual porción de trigo y cebada. ~ regañado. 1. m. El que se abre en el horno, o por la fuerza del fuego, o por la incisión que se le hace al tiempo de ponerlo a cocer. ~ seco. 1. m. pan solo, sin otra vianda o comida. ~ sentado. 1. m. El muy metido en harina, cuando pasa un día después de su cocción y mientras permanece correoso. ~ sobornado. 1. m. El que en el tendido se pone en el hueco de dos hileras, por lo que queda de diferente forma. ~ subcinericio. 1. m. El cocido en el rescoldo o debajo de la ceniza. ~ substancial. 1. m. pan eucarístico. ~ terciado. 1. m. Renta de las tierras que se paga en granos, siendo las dos terceras partes de trigo y la otra de cebada. ~ y agua. 1. m. Cierta cantidad limitada de maravedís que daban las órdenes militares a sus caballeros por razón de alimentos. ~ y queso. 1. m. Planta

modificaciones, se impone un tratamiento temático para comprender mejor las denominaciones, la complejidad de las formas, la diversidad de locuciones, la confusión de criterios en las clasificaciones. Para ello intentamos organizar el variopinto léxico del *pan* desde una perspectiva onomasiológica, convencidos de que podemos aportar alguna claridad al ordenamiento semasiológico y formalista del diccionario académico. Nos basamos en la información diastémica de los diccionarios y en la información diatópica de los atlas lingüísticos. No queremos enfrentarlas sino complementarlas. Queremos que otros diccionarios y los atlas aporten materiales al diccionario, y que el diccionario cierna, ordene y ponga luz en los conceptos que subyacen bajo las palabras usadas por el hablante. Todo ello en vista de que la nueva edición del DRAE no presenta por ahora enmiendas al artículo.

2. INFORMACIÓN DIASISTÉMICA DE LOS DICCIONARIOS

1. *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE: 2001)

Divide el artículo *pan* en nueve acepciones definitorias, 41 formas complejas ordenadas en riguroso orden alfabético, veintinueve locuciones o frases y una remisión final. No recoge nada bajo las formas de “pan alargado” o “pan redondo”. La *hogaza* es ‘pan grande que pesa más de dos libras’, sin forma

herbácea de la familia de las Crucíferas, con tallo de tres a cuatro decímetros de altura, hojas estrechas, recortadas o enteras, flores blancas, pequeñas, en panojas, y fruto seco en vainilla triangular, con muchas semillas menudas, redondas, aplastadas y de color amarillento. Es abundantísima en terrenos sin cultivar y encima de las tapias y tejados. Su cocimiento es astringente y se ha empleado contra las hemorragias. al ~, ~ y al vino, vino.1. expr. U. para dar a entender que alguien ha dicho a otra persona algo llanamente, sin rodeos y con claridad.a ~ y cuchillo, o a ~ y manteles.1. locs. advs. U. para referirse a quien mantiene a otro dentro de una misma casa y a su misma mesa.buscar alguien ~ de trastrigo.1. fr. Pretender cosas fuera de tiempo o mezclarse en las que solo daños pueden ocasionarle.coger a alguien el ~ bajo el sobaco.1. fr. coloq. Ganarle la voluntad, dominarlo.comer el ~ de alguien.1. fr. coloq. Ser su familiar o doméstico, o estar mantenido por él.comer alguien el ~ de los niños.1. fr. coloq. Ser ya muy viejo y necesitar comida blanda.comer ~ con corteza.1. fr. coloq. Ser adulto y valerse por sí mismo.2. fr. coloq. Dicho de un enfermo: Estar ya bueno.con su ~ se lo coma.1. expr. U. para dar a entender indiferencia ante una actitud o decisión ajenas.contigo, ~ y cebolla.1. expr. U. por los enamorados para ponderar su desinterés material.del ~ y del palo.1. expr. U. para dar a entender que con lo útil y provechoso se suele recompensar el trabajo y la fatiga.2. expr. coloq. Enseña que no se debe usar excesivo rigor, sino mezclar la suavidad y el agasajo con el castigo.el ~ de cada día.1. expr. U. para censurar lo que se repite de continuo.engañar el ~.1. fr. coloq. Comer con el pan una cosa de gusto, para que sepa mejor y no se desperdicie. Ganar, o ganarse, alguien el ~, o su ~.1. frs. coloqs. Sustentarse con el producto de su trabajo.hacer un ~ como unas hostias, o como unas tortas.1. frs. coloqs. Hacer algo con gran desacierto o mal resultado.negar el ~ y la sal a alguien.1. fr. No reconocer sus méritos o derechos fundamentales.ni qué ~ caliente.1. loc. interj. coloq. Am. Cen., Col., Ecuad. y P. Rico U. para rechazar las excusas, propuestas, etc., de alguien.no cocérsele a alguien el ~.1. fr. coloq. Estar intranquilo hasta hacer, decir o saber lo que se desea.no comer alguien el ~ de balde.1. fr. No recibir de gracia algo, sino por su fatiga y trabajo.no comer ~ algo que puede ser útil.1. fr. No estorbar o no ocasionar gastos.no haber ~ partido.1. fr. Haber gran amistad y estrecha confianza entre dos o más personas.~ por ~, vino por vino.1. expr. coloq. al pan, pan, y al vino, vino.~ y callejuela.1. expr. U. para explicar que a alguien se le deja paso libre para que vaya donde quiera. Repartir como ~ bendito algo.1. fr. coloq. Distribuirlo en porciones muy pequeñas. Ser algo ~ comido.1. fr. coloq. Ser muy fácil de conseguir. Ser algo el ~ nuestro de cada día.1. fr. coloq. Ocurrir cada día o con mucha frecuencia. Ser algo ~ y miel.1. fr. Ser muy bueno y agradable. Ser alguien un ~ de Dios.1. fr. Arg., Cuba y Ur. Ser muy bondadoso. Valerle a alguien un ~ por ciento.1. fr. coloq. Obtener, material o moralmente, considerable ventaja al hacer algo.□ V. árbol del ~arca del ~canto de ~cornero de ~cuchara de ~flauta de ~pedazo de ~tierra de ~llevar.

definida. Frente a ella está el *bollo* ‘Pieza esponjosa hecha con masa de harina y agua y cocida al horno’ que no tiene forma definida ni se habla del peso; por tanto ni el sema de peso ‘pan grande’ frente a ‘pan pequeño’ ni el de la forma, ‘pan redondo’ frente a ‘pan alargado’ tiene trascendencia. Sin embargo tras un rastreo por otros artículos del DRAE podemos destacar las siguientes clases de pan según la forma, y subclases según el peso que es siempre variado y no exacto:

Panes alargados y/o rectangulares grandes:

Barra. Pieza de pan de forma alargada. *Flauta de pan*. *Cuba*. Barra de pan. *Pan de molde*. El que tiene forma rectangular y se usa principalmente para hacer emparedados. *Pan de pistola*. Pan largo y duro que se usaba especialmente para la sopa. *Pepito*. 1. Bocado que tiene dentro un filete de carne. 2. Bollo alargado relleno de crema o chocolate. *Telera*. *And*. Pan bazo grande y de forma ovalada que suelen comer los trabajadores. *Tostada*. Bollo de pan partido en dos que, después de tostado, se unta por lo común con manteca, aceite, miel u otra cosa.

Panecillos alargados y/o rectangulares:

Bocadillo. Panecillo partido longitudinalmente en dos mitades entre las cuales se colocan alimentos variados. *Emparedado*. Porción pequeña de jamón u otra vianda, entre dos rebanadas de pan de molde. *Gallofa*. *Cantb.* y *Vizc*. Panecillo alargado esponjoso. *Macarro*. Panecillo de forma alargada y de una libra de peso. *Medianoche*. Bollo pequeño partido longitudinalmente en dos mitades, entre las que se coloca una loncha de jamón, queso, etc. *Montado*. Loncha de jamón, lomo, etc., sobre una rebanada de pan. *Perrito caliente*. Panecillo caliente, generalmente untado de tomate frito y mostaza, en el que se introduce una salchicha cocida. *Sándwich*. Emparedado hecho con dos rebanadas de pan de molde entre las que se coloca jamón, queso, embutido, vegetales u otros alimentos.

Panes redondos y/u ovalados grandes:

Bamba. Bollo redondo relleno de crema, nata, etc. *Berlín*. *Chile*. Bollo frito u horneado redondo y esponjoso, espolvoreado con azúcar. *Boba*. Pan redondo de medio kilo. *Champurrada*. *Guat*. Bizcocho delgado y redondo. *Hogaza*. Pan grande que pesa más de dos libras. *Rosca*. Pan o bollo de esta forma. *Telera*. *And*. Pan bazo grande y de forma ovalada que suelen comer los trabajadores. A veces responde al sema ‘pan redondo’. *Torta*. Masa de harina, con otros ingredientes, de forma redonda, que se cuece a fuego lento.

Panecillos redondos y/u ovalados:

Acemita. *Cuba*. Pan de trigo pequeño, redondo y suave. *Mollete*. Panecillo de forma ovalada, esponjado y de poca cochura, ordinariamente blanco. *Paciencia*. Bollo redondo y muy pequeño hecho con harina, huevo, almendra y azúcar y cocido en el horno. *Petisú*. Pastelillo redondo hecho de masa, al horno, y relleno después con una crema dulce. *Repápalo*. *And*. Panecillo redondo o

torta de harina que se usa para el desayuno (cfr. ALCALÁ VENCESLADA, *Vocabulario andaluz*, en adelante VAV)

En consecuencia, queda claro según el DRAE el doblete “pan alargado” frente a “pan redondo”; es más, este doblete tiene un suborden “panecillo alargado” frente a “panecillo redondo”, que es pertinente puesto que genera una nueva clasificación; y advertimos que el sema ‘rectangular’ se asocia al ‘alargado’, y el ‘ovalado’ al ‘redondo’. Entre los panes alargados grandes domina la denominación *barra* con el sema ‘pan’, y entre los panes alargados pequeños la denominación *bocadillo* con el sema ‘panecillo cortado longitudinalmente’; entre los panes redondos grandes lo hace la denominación *hogaza* con el sema ‘pan grande’, entre los panes redondos pequeños la forma *bollo* con el sema ‘bollo’⁸.

2. *Diccionario de uso del español* (María Moliner: 2008)

El pan por antonomasia es grande y de forma redondeada. Lo denomina *pan* sin más. Es una novedad respecto del DRAE. Pan es el genérico pero también pieza específica. Junto a él está la *hogaza* como pan grande. Añade la forma *pan redondo* propia de R. Dom. donde el concepto se refiere a panecillo. Frente a ellos está la denominación de *barra* ‘pieza de pan alargada’, palabra formada sobre un símil. Se añade, dentro de este tono figurado, otra denominación aportada por Chi., Cuba, Pan., R. Dom., Ur. (muy extendida por España) de *flauta*. Por la definición no se distingue de *barra*. Pensamos, por deducción, que este diccionario aporta dos semas genéricos, pan redondo, denominado *pan*, y pan alargado, denominado *barra*.

Viendo otras entradas, nos encontramos con la forma *bollo* que es fundamentalmente pan pequeño o de menor tamaño que el *pan*, pero que muestra una panoplia de clases según los ingredientes y la forma. El *bollo* es un panecillo de una libra, es muy esponjoso, hecho con harina, azúcar y algún otro ingrediente, como aceite, mantequilla, leche, huevos, etc. Según la forma el *bollo* puede ser alargado o redondo.

Bollos alargados son: *Medianoche*. Bollo de la misma masa que el suizo, de la mitad de tamaño que éste, que se emplea para bocadillos. *Cuba*. Bocadillo (pan relleno con algún alimento). *Napolitana*. Bollo rectangular y plano, relleno de crema o de chocolate. *Palmita alemana*. *Ur*. Pastelito de hojaldre con forma de hoja o de cruz. *Pepito*. Cierta bollo alargado, relleno generalmente de crema. *Suizo*. Bollo muy esponjoso, de forma aproximadamente ovalada, apuntada por los extremos, muy corriente. *Toña*. *Mur.* y *Val*. Torta amasada con aceite y miel. *Trenza*. Bollo recubierto de azúcar, con forma de trenza. *Valenciana*. Magdalena de forma rectangular.

⁸ Viene del lat. *bullā*, bola.

Entre los bollos redondos este diccionario enumera: *Bamba*. Bollo redondo, abierto horizontalmente por la mitad y relleno de crema o nata. *Berlín*. *Chi*. Bollo redondo, espolvoreado con azúcar. *Berlinesa*. Bollo redondo de masa esponjosa frita, relleno de crema. *Brioche*. Cierta bollo de masa relativamente compacta, de forma semejante a un bonete con una borla encima. *Caracola*. Bollo redondo con forma de espiral, generalmente con trocitos de fruta escarchada por encima. *Cristina*. Cierta bollo redondo cubierto de azúcar pulverizado. *Ensaimada*. Bollo de pasta hojaldrada arrollada en espiral, de forma semejante a la de un caracol. *Paciencia*. Nombre dado a unas galletitas redondas, de unos 2 cm de diámetro, planas por una cara y abombadas por la otra, muy duras. *Palmera*. Pieza de pastelería hecha de hojaldre, que tiene forma de corazón. *Rosca*. Se aplica específicamente, a los panes, bollos o tortas en esa forma. Otras denominaciones son: *Rosco*, *roscón*, *rosquilla*, *torcido*. *Tortel*. Bollo en forma de rosca, con frecuencia relleno de cabello de ángel. *Viena*. *Par*. Panecillo.

3. *Diccionario ideológico de la Lengua Española* (Alvar Ezquerro: 1995)

Para este diccionario las denominaciones básicas, que generan grupos analógicos independientes, son: *Pan*. Alimento hecho de harina amasada con agua, generalmente fermentada y cocida al horno. *Bollo*. Panecillo de harina amasada con huevos, leche, etc. *Torta*. Masa de harina, de figura redonda o alargada, cocida a fuego lento. Y dentro del grupo analógico *pan* aparecen los subgrupos conceptuales encabezados por *pan ázimo* (clases de pan), *mendrugo* (tipos de pan), *rosca* (panes redondos), *bocadillo* (panes pequeños). En estas denominaciones apenas se apuntan los semas de forma o tamaño, pero sí se deducen de las definiciones que entresacamos.

Entre los panes alargados aparecen: *Barra*. Pieza de pan de forma alargada. *Pistola*. Barra pequeña de pan. *Colín*. Barrita de pan larga y del grueso de un dedo. *Torrija*. Rebanada de pan empapada en vino o leche y rebozada con huevo, frita y endulzada. *Tostada*. Rebanada de pan que, después de tostada, se unta por lo común con manteca, miel u otra cosa⁹.

Entre los panes redondos y/u ovalados: *Mollete*. Panecillo ovalado, esponjado y de poca cochura. *Rollo*. Bollo o pan en forma de rosca. *Rosca*. Pan o bollo en forma de rosca (cosa redonda). *Torta*. Masa de harina, con otros ingredientes, de forma generalmente redonda, sobre todo en América, que se cuece a fuego lento.

Entre los panes pequeños, sin forma definida: *Bocadillo*. Panecillo relleno con un manjar apetitoso. *Bollo*. Panecillo de harina amasada con huevos, leche, etc. *Montado*. Bocadillo de carne. *Panecillo*. Pan pequeño de media libra de peso. *Perrito caliente*. Panecillo con una salchicha dentro. *Medianoche*. Bollo

⁹ Hay que tener en cuenta que *rebanada* aparece definida como ‘porción delgada, ancha y larga que se saca de una cosa, especialmente del pan.’

pequeño relleno de carne, jamón, etc. *Suizo*. Bollo especial de harina, huevo y azúcar.

4. *Diccionario panhispánico de Español de VARILEX*¹⁰

Informa de una encuesta en que se busca formas para *pan redondo*, definido como ‘pan de tamaño pequeño de forma redondeada’ y que arroja lo siguiente:

· Ciudades donde se usa la forma: Concepción, San Juan, La Paz, Valencia, Medellín, Managua, La Habana, Santo Domingo (todas de América).

· Ciudades donde no se ha encontrado esta forma: Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile, Asunción, Quito, Lima, Caracas, Guatemala, San Salvador, Ciudad de México, Monterrey, y todas las españolas.

Hay que tener en cuenta que esta encuesta arroja un resultado engañoso, porque la forma *pan redondo* está muy documentada en gran parte de España. Además, no ofrece la encuesta sobre “pan alargado” porque no la ha hecho o porque no la considera forma consagrada. La definición que da de *pan redondo* no siempre es válida; se necesitan más rasgos en la definición: color, composición, peso, matices en la forma.

5. *Diccionario de uso del español de América y España* (Battaner: 2002)

Aporta seis acepciones. En la primera incluye la definición básica y las clases: *Pan americano* [Urug](#) Pan rectangular, generalmente cortado en rebanadas cuadradas, de corteza delgada y miga abundante, muy blanca y esponjosa, elaborado con harina, leche y manteca. *Pan cuadrado* [Urug](#), [Venez](#) Pan americano. *Pan de barra* Pan que se hornea, en forma de cilindro afinado en las puntas. *Pan de caja*. [Méx](#), [Salv](#) Pan americano. *Pan de cuerno*. [Bol](#), [Chile](#), [Méx](#) Pasta de hojaldre enrollada en forma de media luna y cocida al horno, que suele ir rellena de ingredientes dulces o salados. *Pan de molde*. [Esp](#) Pan de forma rectangular, generalmente cortado en rebanadas cuadradas, de corteza fina y miga muy blanca y esponjosa al estar elaborado con leche y mantequilla: el pan de molde es ideal para los sándwiches. *Pan dulce*. [Arg](#), [Urug](#) Producto de panificación de forma cilíndrica que se elabora para Navidad, y se prepara con harina, huevo, leche, azúcar, levadura, frutos secos y fruta glaseada o abrillantada. *Pan flauta*. [Bol](#), [Chile](#), [Cuba](#), [PRico](#), [Urug](#) Pan de harina de trigo, de forma cilíndrica, fina y alargada, que tiene los extremos afinados. *Pan lactal*. [Arg](#) Pan americano. *Pan largo*. [Bol](#). Pan flauta. Entiende que: *plan blanco* = *pan francés*; *pan integral* = *pan negro*, *pan moreno*; *pan de molde*. *Esp.* = *pan americano*, *pan cuadrado*, *pan de caja*, *pan lactal*. Todos los panes recogidos

¹⁰ Es un diccionario de variaciones léxicas, (on line) (<http://lingua.cc.sophia.ac.jp/varilex/php-atlas/>).

son panes alargados. Al final de las acepciones se añaden sin justificación las locuciones que llama *coloquiales*: *más bueno que el pan, con su pan se lo coman, etc.*

6. *Diccionario del español usual en México* (Lara: 1996)

En la entrada *pan* aparece, primero, una definición y, después, las clases. Distingue *pan blanco* o *francés* de las demás: *pan negro, pan integral, pan de muerto, pan dulce*. No se fija en los tamaños. Apunta la forma rectangular para el *pan de caja*. Añade cinco frases en que aparece *pan*.

7. *Nuevo diccionario de americanismos* (Haensch: 1993)

Diccionario en el que la entrada *pan* no tiene definiciones. Ordena de forma alfabética total las formas complejas junto con la fraseología. Se pueden extraer las siguientes variedades de *pan*: panes blancos, redondos, pequeños son el *pan alemán, pan árabe, pan de Viena*; panes blancos, redondos y de peso el *pan casero*; panes blancos, pequeños, alargados el *pan criollo, el pan flauta, el pebete* o *pancho*; panes blancos, de molde el *pan lactal*; otras variedades: *pan de leche, de miga, de navidad*. En conclusión, no hay panes negros o morenos.

8. *Diccionario de sinónimos y antónimos* (González Álvaro: 1994)

En la entrada *pan* indica las siguientes sinonimias: *barra, chusco, hogaza, panecillo, trenza, zapata, chapata, pistola, pistolín*. *Panecillo* nos remite a *bollo, pan, chusco*. Los demás términos no tienen ninguna remisión. Consideramos escasa esta aportación, aleatoria su información; el único acierto es la aparición del doblete *barra/hogaza*.

9. *Diccionario de sinónimos de Microsoft*¹¹

En la entrada *pan* aparecen *chusco, mollete, suegra, trenza, rosca, bollo, rollo, hogaza, libreta, panecillo, barra, pieza*. De entre ellos son encabezadores *chusco* y *trenza*. En este caso la aportación de sinónimos es mayor; la elección de encabezadores es caprichosa; *suegra* es una parte del pan, no un pan; *rollo* y *libreta* me parecen desacertados, uno por ser localista y otro por poco difundido.

10. *CLAVE. Diccionario de uso del español actual* (Maldonado: 1996)

Divide el artículo *pan* en siete acepciones donde juntan las formas únicas con las complejas y la fraseología, a diferencia del DRAE. Me parece acertado,

¹¹ Es un diccionario en línea, incorporado al sistema operativo Windows.

pero esta distribución no tiene justificación aparente. Reduce y aligera mucho el artículo, dado que es un diccionario de uso. Como M. Moliner hace hincapié en las formas y peso del pan como semas esenciales; así la acepción segunda se basa en el pan redondo sin mencionar el alargado. De la fraseología sólo aporta los ejemplos coloquiales: *con su pan se lo coma, ser pan comido, etc.*

11. *Diccionario del español actual* (Seco y otros: 1999)

Divide el artículo en 25 apartados sin diferenciar acepciones, formas complejas o locuciones. Todo está ejemplificado. Atiende a usos y complementos de formas como un diccionario combinatorio. Destacamos como novedad: *pan y toros* ‘alimento y diversión, como recursos políticos para mantener sumiso al pueblo’, versión del romano *panem et circenses*; *quitarse el pan de la boca* Fr. ‘privarse de lo más necesario por alguien’.

12. *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (Alvar Ezquerro: 2000)

Como era de esperar introduce en *pan* gran variedad dialectal. Aparecen 157 apartados. Las quince primeras acepciones generales son dialectales: la primera es definida como ‘pieza de pan de un kilo’ y las diez siguientes como ‘pan redondo’; alguna final como ‘pan alargado’. A continuación vienen las formas complejas con múltiples localizaciones. Ante este panorama se impone una reflexión sobre las referencias regionales en el diccionario. Es formalista en la ordenación y mezcla lo real con lo figurado. Acumula dos y tres significados distintos en una variedad. La fraseología no es muy abundante. Destacamos como novedosa la siguiente: *hacer los panes grandes y chicos. Ajustar cuentas. Dar pan con sal a otro. Embobarlo. Dárselas de pan y manteca. Presumir. Hacerse un pan. Emplastarse algo.* Esta obra es algo más que el ALEA, es un tesoro de las aportaciones de distintos estudios léxicos sobre las hablas andaluzas.

3. INFORMACIÓN DIATÓPICA DE LOS ATLAS LINGÜÍSTICOS

1. Algunos atlas lingüísticos, como *Cartografía lingüística de Extremadura* (el CLE), *Atlas lingüístico etnográfico de Andalucía* (el ALEA), *Atlas lingüístico etnográfico de Aragón, La Rioja y Navarra* (el ALEANR), *Atlas lingüístico etnográfico de Cantabria* (el ALECant), estudian en mapas distintos “pan alargado” y “pan redondo”¹². Entienden que los semas ‘alargado’ y ‘redondo’ son esenciales en la definición y ellos nos llevan a la

¹² V. nuestro artículo “Denominaciones de la ‘parte extrema del pan’”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, 2010, en prensa, donde decíamos: “Pensamos que la auténtica bipolaridad (de la que se pueden deducir datos importantes) se da entre “pan alargado” y “pan redondo” como generadores de subcampos léxicos”.

búsqueda de las distintas denominaciones. Veamos lo que dicen Penny y esos atlas sobre el particular.

2. *El habla pasiega* (Penny: 1969)

Distingue claramente el pan alargado frente al pan redondo.

Pan alargado: *barra*. Pan alargado y estrecho: *pistola*. Pan algo alargado: *panu*. Pan largo esponjoso: *gallofa*. Pan rectangular: *civil*, *zeneque*. Panecillo largo: *chusco*.

Pan redondo tipo hogaza grande: *torta*. Hogaza pequeña: *turtu*, *cuarterón*, *panuco*. Pan redondo grande hundido en el centro: *rusco*. Pan redondo pequeño hundido en el centro: *rusquilluca*.

3. *Atlas lingüístico etnográfico de Andalucía*

Pan alargado¹³ (*Langes Brot*, *pain long*, *long loaf*, *pane allungato*, *pão cumprido*)

Bollo. Forma dominante en el oriente andaluz (aparece 82 veces). La pieza más comercial y la más conocida es el *bollo*. Se trata de un pan alargado y terminado en puntas a las que popularmente se las llama “tetras”, con un único corte longitudinal. El *bollo* se elabora con pesos distintos, 80, 125 y 250 grs. *Telera*. Pan bazo grande y alargado. Domina en todo el occidente andaluz (aparece 42 veces). Otras denominaciones son: *Barra*. Pan alargado. *De pico*. Pan alargado. *Entrelargo*. Pan más largo que ancho.

Este pan alargado suele pesar medio kilo o más. *Medio pan*. Pan alargado de ½ kilo Ma300. Pero existe un tamaño menor, el de cuarto de kilo: *Garabazo*. Alm403. *Garabullo*. Alm205. *Gurgado*. Panecillo de forma ovalada Al601. Variantes: *gurgardo*, *gurgaldo*. Todas en Almería. *Hallullo*. Torta de aceite con sal. VAV prefiere los términos *soflama*, *solleta*, aunque acepta *hallulla* en Se Ca Hu y *hallullo* en Gr. *Macarrón*. Panecillo de forma alargada y de una libra de peso. VAV solo recoge la forma regresiva *macarro*, citando a P. A. de Alarcón. Otras denominaciones son: *Manoleta*. Ca300, *Mingo*. *Bollo* de pan candeal (VAV), *Mollete*, *Pan alargao*, *Pan chico*, *Torta*.

Pan redondo¹⁴ (*rundes Brot*, *pain rond*, *round loaf*, *pane rotondo*, *pão Redondo*)

Pan. Pan por antonomasia. Pan redondo. Incluso aparece con el nombre de *Pan redondo*. Formas similares son: *Pan grande*, *Pan casero*, *Pan de primera*, *Pan de cuatro orillas*, *Pan de Alfacar*. Pan redondo de dos libras de peso, en J308. Este pan suele pesar un kilo o más: *Pan de kilo*. Pan redondo Gr406, H203, 400; J100, 203, 503; Ma506. El nombre más frecuente es el de

¹³ ALEA, I, 257. Estudiado en AIS, V, 1007; ALF 627; ALG III, 745; ALL II, 419; ALMC II, 1126.

¹⁴ ALEA, I, 258. Estudiado también en AIS V, 985; ALG III, 745; ALL II, 419; ALMC II, 1126.

hogaza. También el de *Pan bazo*. El que se hace de moyuelo y una parte de salvado.

Sin embargo, el pan de medio kilo tiene mucho ascendiente. Su nombre es *Boba*. Pan redondo de medio kilo. Aparece en Cádiz, Co y Ma., 20 veces. Citada por VAV en Jaén tb. como *bobo*. *Boga*. Variante exclusiva de Córdoba. Otras denominaciones son *Carretada*. *Boba* de pan con moños ('prominencia hecha en el `pan por pellizco') (VAV). *Paneta*. Pan redondo de medio kilo. VAV recoge *panete* pieza de pan, de a libra, aplastada con cintura en medio, como una garrucha (en Gr).

4. *Cartografía lingüística de Extremadura*

Pan alargado¹⁵

Barra aparece 26 veces. Otras denominaciones de menor difusión son: *bollo*, *marido*, *mollete*, *pan*, *pan largo*, *pan portugués*, *pistola*, *telera*. Merecen destacarse *pan portugués* y *telera* por influencia de Portugal y Andalucía respectivamente; *marido* por su sentido figurado.

Pan redondo¹⁶

Pan aparece 17 veces. *Pan de miga*. El grande. *Pan maquilero*. El hecho con la porción de grano que correspondía al molinero por su trabajo. *Rosca*. Pieza de pan redonda unida por un punto hecho manualmente que se conoce por el nombre de "suegra". Alcanza los 500gr. y sus cortes verticales forman una única greña circular en la parte superior de la pieza. Otras denominaciones son: *Boba*, *Bolla*, *Telera*, *Torta*.

Ninguna de estas entradas aparece en DRAE como marcas de *Ext*. Aquí parece evidente el doblete *barra/pan*. Sorprende la confusión *telera*, *pan* en lo que respecta a la forma.

5. *Atlas lingüístico etnográfico de Cantabria*

Pan alargado¹⁷

Barra. Aparece 34 veces. *Pan largo*. Aparece tres veces. *Hornazo*. Dos veces. *Civil*. Dos veces. Su significado puede deberse al concepto de lo 'no militar'.

Pan redondo¹⁸

Pan. Por antonomasia. Aparece 20 veces. *Hogaza*. Pan redondo muy grande. Aparece 11 veces. *Torta*. 11 veces. Pan redondo muy grande. *Pan redondo*. 6 veces. *Pantorta*. Aparece 5 veces. *Panuzo*. S401. Pan redondo muy grande.

¹⁵ Estudiado en el CLE 217.

¹⁶ Estudiado en el CLE 218.

¹⁷ Estudiado en el ALE Cant, I, 259.

¹⁸ Estudiado en el ALE Cant, I, 258.

6. Atlas lingüístico etnográfico de Aragón, La Rioja y Navarra

Pan alargado¹⁹.

Suele pesar un kilo. Son dominantes las denominaciones de *barra* y *bollo*. *Barra*. Pieza de pan de forma alargada. A ella se añade *pistola* en alusión a la forma. *Bollo*. Bastante extendido su uso. Su peso es menor al kilo. De igual peso aunque de formas más específicas son: *Pan de cinta*, *Pan de cordón*, *Pan de moño*, según sea el adorno que muestran a lo largo de la parte superior. Sin alusión al adorno aparece *Pan largo*. Sin alusiones a la forma están las denominaciones: *Borrego*, *Mediopán*, *Viena*.

Pan redondo²⁰.

Suele pesar kilo y medio. Son dominantes las denominaciones de *hogaza* y *pan*. Las *hogazas* se venden en piezas de 250 gr., 500 gr. y 1 kg. Son redondas y ligeramente abombadas en la parte superior donde tienen marcas en forma de cortes. *Pan*. Por antonomasia, pieza redonda de a kilo. *Pan redondo*. Denominación pleonástica. *Pan de tres moños*. Pan grande con tres pellizcos en la parte superior. *Pantorta*. Torta grande. *Cabezón*. Pan grande, por figuración. *Rosca*. Pan redondo, con agujero en el centro. *Toña*. *Mur.* y *Val.* Torta amasada con aceite y miel.

4. NUESTRA PROPUESTA.

Proponemos a la Academia el siguiente orden de acepciones para *pan*²¹, sin recoger ahora la información relativa a los niveles fónicos y gramaticales:

¹⁹ Estudiado en el ALEARN, II, 246.

²⁰ Estudiado en el ALEARN, II, 247.

²¹ El orden de acepciones en los artículos del DRAE es el siguiente: Acepción sin marca, la más frecuente. Acepciones marcadas: nivel de uso de la lengua (cult., vulg.), registro del habla (coloq.), saberes y actividades o marcas técnicas (Mil., Ling.), marcas geográficas (Amér.), marcas cronológicas (ant.), intención del hablante (despect., irón.), valoración con respecto al mensaje (mals.; eufem.). Sabemos que la Academia está preparando un nuevo orden jerárquico de definiciones.

El orden que proponemos nosotros, basado en propuestas anteriores, es el siguiente:

1. Acepción recta o general. La primera que da el diccionario usual, por ser la más utilizada; la primera de este diccionario, por ser el referente más conocido del hablante.

2. Acepciones transpuestas o modificadas:

2.1. *Por figuración*. Acepción relacionada (por el criterio de relación o referencia; el rasgo abstracto caracteriza todas las acepciones figuradas frente a la recta). Esta acepción da forma a la idea de relación o tendencia a transformar de menos a más abstracta una nueva idea.

2.2. *Por inclusión*. Acepción específica (por el criterio de integración destacamos el rasgo particular incluido en el general de la acepción recta). Esta acepción da forma a la idea de existencia o tendencia a transformar de menos a más particular una nueva idea.

2.3. *Por intensidad*. Acepción expresiva (por intensidad encontramos acepciones más intensas que la acepción recta). Esta acepción da forma a la idea de fuerza o tendencia a transformar la acepción recta de menos a más intensa.

2.4. *Por extensión*. Acepción extensiva (por el criterio de extensión una acepción es más grande o más extensa que la acepción recta). Esta acepción da forma a las ideas de tiempo y espacio o tendencia a transformar la acepción recta de menos a más extensa.

Pan.

1. Alimento hecho con harina, generalmente de trigo, amasado con agua y levadura y cocido al horno después de fermentado, en piezas redondas o alargadas, de a kilo, de medio kilo o de pesos menores. V. Panes alargados: *barra, bikini, bocadillo, bodigo, bollo, chusco, emparedado, gallofa, hogaza, macarro, medianoche, montado, palmita alemana, panecillo, perrito caliente, pepito, mingo, napolitana, suizo, rollo, sándwich, telera, torrija, trenza, valenciana, viena*. Panes redondos: *bamba, berlín, berlinesa, boba, caracola, champurrada, cristina, ensaimada, hallullo, hogaza, hornazo, paciencia, palmera, panete, petisú, rosca, rosco, roscón, rosquilla, torcido, torta*. Panes según el peso: *cuarterón, libreta, medio pan, pan de kilo*.

2. Aceptación transpuesta. Por figuración. Trigo: “Este año el pan está muy crecido”. *Pan agradecido*. Persona agradecida al beneficio. *Pan bendito*.1. El que se bendecía en la misa y se repartía al pueblo.2. *coloq.* Cosa que, repartida entre muchos, se recibe con gran aceptación. *Pan*. *El Salv.* y *Nic.* Órgano sexual de la mujer. *Pan de la boda*. Regalos, agasajos, parabienes, diversiones y alegrías de que gozan los recién casados. *Pan de los ángeles* Pan eucarístico. *Pan de muerto*. *Am.* El que se prepara para el día de los difuntos. *Pan de perro*.1. Perruna (|| pan que se da a los perros).2. (Por alus. al pan con zarazas que se daba a los perros para matarlos). Daño y castigo que se inflige a alguien. *Pan mal conocido*. Favor o beneficio no agradecido. *Pan o vino*. Especie de juego semejante al de las chapas que se hacía con una tejilla o cosa parecida mojada por una cara, que llaman vino, así como a la otra la llaman pan. *Pan por mitad*. Entre labradores, arrendamiento de tierras pagado en granos, por igual porción de trigo y cebada. *Pan sin sal*. Se aplica a una persona sosa o boba. *Pan supersubstantial*. Pan eucarístico. *Pan terciado*. Renta de las tierras que se paga en granos, siendo las dos terceras partes de trigo y la otra de cebada. *Pan y agua*. Cierta cantidad limitada de maravedís que daban las órdenes militares a sus caballeros por razón de alimentos. *Pan y quesillo*. Planta herbácea de la familia

2.5. *Por metonimia*. Aceptación próxima (por el criterio de proximidad –que se da en la metonimia, la acepción es más amplia que la recta). Esta acepción da forma a la idea de cantidad o tendencia a transformar la acepción recta de menos a más grande.

2.6. *Por sinécdoque*. Aceptación incluida (por el criterio de inclusión –que se da en la Sinécdoque, encontramos acepciones incluidas en la acepción recta). Esta acepción da forma a la idea de lugar o tendencia a transformar la acepción recta de menos a más externa.

2.7. *Por aproximación*. Aceptación aproximativa (por el criterio de aproximación –que se da en la onomatopeya, encontramos acepciones más lejanas pero similares a la de la acepción recta). Esta acepción da forma a la idea de movimiento o tendencia a transformar la acepción recta de menos a más lejana. (Marcas geográficas)

2.8. *Por orden*. Aceptación jerárquica (por el criterio de jerarquía encontramos acepciones de nivel más bajo o más alto que la acepción recta). Esta acepción da forma a las ideas de orden y número o tendencia a transformar la acepción recta de menos a más sometida a una nomenclatura.

2.9. *Por diacronía*. Aceptación durativa (por el criterio de duración, las acepciones podrán ser anticuadas, desusadas, poco usadas respecto a la acepción recta). Esta acepción da forma a las ideas de cambio y causalidad o tendencia a transformar la acepción recta de menos a más cambiante. (Marcas cronológicas)

2.10. *Por funcionalidad*. Aceptación funcional (por el criterio de la regularidad aparecerán acepciones familiares, técnicas, especiales, que sean menos regulares que la acepción recta). Esta acepción da forma a la idea de actividad o tendencia a transformar la acepción recta de menos a más funcional. (Marcas técnicas). Para más información, (Becerra: 1998).

de las Crucíferas, con tallo de tres a cuatro decímetros de altura, hojas estrechas, recortadas o enteras, flores blancas, pequeñas, en panojas, y fruto seco en vainilla triangular, con muchas semillas menudas, redondas, aplastadas y de color amarillento. Es abundantísima en terrenos sin cultivar y encima de las tapias y tejados. Su cocimiento es astringente y se ha empleado contra las hemorragias. *Hacer los panes grandes y chicos.* Fr. Ajustar cuentas. *Dar pan con sal a otro.* Fr. Embobarlo. *Dárselas de pan y manteca.* Fr. Presumir. *Hacerse un pan.* Fr. Emplastarse algo. *Repartir como pan bendito algo.* Fr. Distribuirlo en porciones muy pequeñas. *Ser algo pan comido.* Fr. Ser muy fácil de conseguir. *Ser algo el pan nuestro de cada día.* Fr. Ocurrir cada día o con mucha frecuencia. *Ser algo pan y miel.* Fr. Ser muy bueno y agradable. *No cocérsele a alguien el pan.* Fr. Estar intranquilo hasta hacer, decir o saber lo que se desea. *No comer alguien el pan de balde.* Fr. No recibir de gracia algo, sino por su fatiga y trabajo. *No comer pan algo que puede ser útil.* Fr. No estorbar o no ocasionar gastos. *No haber pan partido.* Fr. Haber gran amistad y estrecha confianza entre dos o más personas. V. *Barra, civil, colín, cuerno, flauta, pistola, trenza.*

3. Por inclusión. Con especificación de sus ingredientes, usos o formas: *Pan ácimo* o *ázimo.* El que se hace sin poner levadura en la masa. *Pan a florado.* Pan de flor. *Pan amacerado* Pan candeal muy compacto. *Pan bazo.* El que se hace de moyuelo y una parte de salvado. *Pan cenceño.* Pan ácimo. *Pan de azúcar.* Pílon (|| pan de azúcar refinado). *Pan de flor.* El que se hace con la flor de la harina de trigo. *Pan de molde.* El que tiene forma rectangular, tiene conservantes para una duración prolongada y se usa principalmente para hacer emparedados (se opone a *pan del día*, el que no tiene conservantes y se endurece si no se consume en el día). *Pan de munición.* El que se da a los soldados, penados, presos, etc., fabricado por lo común en grandes cantidades. *Pan de pistola.* Pan largo y duro que se usaba especialmente para la sopa. *Pan de poya.* Aquel con que se contribuía en los hornos públicos como precio de la cocción. *Pan de proposición.* El que se ofrecía todos los sábados en la ley antigua, y se ponía en el tabernáculo. *Pan de salvado.* Pan integral. *Pan eucarístico.* Hostia consagrada. *Pan fermentado.* Pan de harina y agua con fermento, cocido en horno. *Pan floreado.* Pan de flor. *Pan francés.* Clase de pan muy esponjoso, hecho con harina de trigo. *Pan integral.* El que se hace con harina integral. *Pan mediado.* Pan por mitad. *Pan mollete.* Panecillo ovalado y esponjado. *Pan pintado.* El que se hacía para las bodas y otras fiestas adornándolo por la parte superior. *Pan porcino.* Pamporcino. *Pan rallado* Pan desmenuzado con el rallador que se emplea para rebozar. *Pan sobado o resobado.* Pan amacerado. *Pan regañado.* El que se abre en el horno, o por la fuerza del fuego, o por la incisión que se le hace al tiempo de ponerlo a cocer. *Pan seco.* Pan solo, sin otra vianda o comida. *Pan sentado.* El muy metido en harina, cuando pasa un día después de su cocción y mientras permanece correoso. *Pan sobornado.* El que

en el tendido se pone en el hueco de dos hileras, por lo que queda de diferente forma. *Pan subcinericio*. El cocido en el rescoldo o debajo de la ceniza. V. *Toña, trenza*.

4. Por intensidad. *Coloquial. Pan bendito*. Cosa que, repartida entre muchos, se recibe con gran aceptación. *Coger a alguien el pan bajo el sobaco*. Fr. Ganarle la voluntad, dominarlo. *Comer el pan de alguien*. Fr. Ser su familiar o doméstico, o estar mantenido por él. *Comer alguien el pan de los niños*. Fr. Ser ya muy viejo y necesitar comida blanda. *Comer pan con corteza*. Fr. Ser adulto y valerse por sí mismo. 2. Fr. Dicho de un enfermo: Estar ya bueno. *Del pan y del palo*. *Expr.* Enseña que no se debe usar excesivo rigor, sino mezclar la suavidad y el agasajo con el castigo. *Engañar el pan*. Fr. Comer con el pan una cosa de gusto, para que sepa mejor y no se desperdicie. *Ganar, o ganarse, alguien el pan, o su pan*. frs. Sustentarse con el producto de su trabajo. *Hacer un pan como unas hostias, o como unas tortas*. frs. Hacer algo con gran desacierto o mal resultado. *Ni qué pan caliente*. loc. interj. Am. Cen., Col., Ecuad. y P. Rico U. para rechazar las excusas, propuestas, etc., de alguien. *No cocérsele a alguien el pan*. Fr. Estar intranquilo hasta hacer, decir o saber lo que se desea. *Pan por pan, vino por vino*. *Expr.* Al pan, pan, y al vino, vino. *Repartir como pan bendito algo*. Fr. Distribuirlo en porciones muy pequeñas. *Ser algo pan comido*. Fr. Ser muy fácil de conseguir. *Ser algo el pan nuestro de cada día*. Fr. Ocurrir cada día o con mucha frecuencia. *Valerle a alguien un pan por ciento*. Fr. Obtener, material o moralmente, considerable ventaja al hacer algo.

5. Por extensión. Masa de otras cosas en forma de pan: *Pan de higos, pan de*



jabón, pan de sal.

Pan de tomate seco y

aceitunas aloreñas (Alora, Málaga).

Todo aquello que en general sirve para el sustento diario: *Ganarse el pan*. Alimento material y espiritual: *El pan nuestro de cada día, dánosle hoy (El padrenuestro)*. *Pan de primera*. El grande y redondo frente al alargado y más pequeño. V. *Barra, bollo*.

6. Por metonimia. No tiene incidencias en este artículo.

7. Por sinécdoque. Tampoco las tiene.

8. Por aproximación. Marcas geográficas. *Pan americano* Ur. Pan de molde. *Pan bon.* C. Rica. El dulce, moreno y con frutas. *Pan camarón* R. Dom. Cruasán. *Pan cañón.* Par. El de miga suave y anisada, y costra blanda, que tiene forma de cañón militar. *Pan criollo* P. Rico Pan de forma alargada. *Pan cuadrado* C. Rica, Ven. Pan de molde. *Pan de Alfacar.* Esp. Pan grande, procedente de ese municipio. *Pan de caja* Méx., Salv. Pan de molde. *Pan de cuerno.* Bol, Chile, Méx Pasta de hojaldre enrollada en forma de media luna y cocida al horno, que suele ir rellena de ingredientes dulces o salados. *Pan de Dios* Arg., Chi., Perú, Méx., Ur. Expresión calificativa que se aplica a una persona muy bondadosa. *Pan de horma.* Ur. Pan de molde. *Pan de molde.* Esp Pan de forma rectangular, generalmente cortado en rebanadas cuadradas, de corteza fina y miga muy blanca y esponjosa al estar elaborado con leche y mantequilla: el pan de molde es ideal para los sándwiches. *Pan de sándwich* Ec., Guat., Pan., Par., P. Rico, R. Dom., Ur., Ven. Pan de molde. *Pan de tierra Hispam.* Cazabe (torta de mandioca). *Pan dulce.* Arg, Urug Producto de panificación de forma cilíndrica que se elabora para Navidad, y se prepara con harina, huevo, leche, azúcar, levadura, frutos secos y fruta glaseada o abrillantada. *Pan flauta.* Bol, Chile, Cuba, PRico, Urug Pan de harina de trigo, de forma cilíndrica, fina y alargada, que tiene los extremos afinados. *Pan especial* P. Rico Pan de molde. *Pan francés.* Guat. El que se hace con harina de trigo, sal y muy poca manteca. *Pan lactal* Arg. Pan de molde. *Pan largo* Bol., Chi., Col., Cuba, R. Dom. Pan de forma alargada. *Pan molido* Arg. Pan rallado. *Pan para tostado* Arg. Pan de molde. *Pan pebete* Arg. Pan pequeño y alargado, algo dulce, que se emplea para hacer bocadillos. *Pan telera* R. Dom. Pan de forma alargada. *Pan redondo* R. Dom. Panecillo. *Pan tumaca* (del *cat. pa amb tomaca*, pan con tomate) Rebanada de pan untada de tomate crudo aliñado con aceite de oliva y sal. *Ni qué pan caliente.* loc. interj. Am. Cen., Col., Ecuad. y P. Rico U. para rechazar las excusas, propuestas, etc., de alguien. *Ser alguien un pan de Dios.* Fr. Arg., Cuba y Ur. Ser muy bondadoso.

9. Por orden. No tiene incidencias en este artículo.

10. Por diacronía. Del latín clásico *Panis* ‘pan’; en latín eclesiástico ‘alimento en general’; existían dos clases de pan, de primera y de segunda. Se introduce en nuestro romance en 1062, anónimo²².

11. Por funcionalidad. Intención del hablante. (despectivo, irónico). *A pan y agua* (*Estar, Poner*, etc.) A régimen de no tomar más que esas dos cosas, generalmente como castigo o por penitencia. *A pan y cuchillo, o a pan y manteles.* locs. advs. U. para referirse a quien mantiene a otro dentro de una misma casa y a su misma mesa. *Al pan, pan y al vino, vino.* Expr. U. para dar a entender que alguien ha dicho a otra persona algo llanamente, sin rodeos y con

²² ARapun e Sango pascanlos e bestanlos, tanto usque *pan* poscan deredemere. Ad illos mancepos de sua masonata a kien .III. mesuras, ad kien .U. mesuras; ad Sango dArbaniese mes de illos alios. (1062, Anónimo. Documento notarial de Aragón, en Ramón Menéndez Pidal. Madrid: Hernando, 1929) (CORDE.19.11.09).

claridad. *Buscar alguien pan de trastrigo*. Fr. Pretender cosas fuera de tiempo o mezclarse en las que solo daños pueden ocasionarle. *Como el pan* Aplicado a personas, muy bueno. *Como el pan bendito* Dando, repartiendo, etc., la cosa de que se trata con mucha parquedad, en pequeñas porciones. *Con su pan se lo coma*. Expr. U. para dar a entender indiferencia ante una actitud o decisión ajenas. *Contigo, pan y cebolla*. Expr. U. por los enamorados para ponderar su desinterés material. *Dame pan y llámame tonto* Frase que dice alguien o con que se comenta la conducta de alguien que no se da por ofendido con los insultos o las desatenciones, si con ello obtiene una ventaja material. *De pan llevar* Expresión calificativa que se aplica a las tierras que se dedican al cultivo de cereales. 1 Paniego. *De toma pan y moja* Expresión ponderativa, especialmente para una buena comida o una persona muy atractiva físicamente. 1 Para mojar pan. *Del pan y del palo*. 1. Expr. U. para dar a entender que con lo útil y provechoso se suele recompensar el trabajo y la fatiga. 2. Expr. Enseña que no se debe usar excesivo rigor, sino mezclar la suavidad y el agasajo con el castigo. *El pan de cada día*. Expr. U. para censurar lo que se repite de continuo. *Más bueno que el pan* 1 Aplicado a personas, muy bueno. 2 Con el verbo *estar* y aplicado a personas, muy atractivo físicamente. 3 Aplicado a alimentos, muy bueno de sabor. *Negar el pan y la sal a alguien* No reconocer a alguien ningún mérito: ‘Los críticos taurinos le niegan el pan y la sal’. 2 Despreciar. *No pedir pan* No estorbar algo que puede tener utilidad más adelante. 2 Servir. *No sólo de pan vive el hombre* Frase que expresa que para que el hombre alcance su plenitud deben cubrirse otras necesidades además de la manutención. *Pan con pan, comida de tontos* Frase que, además de con su sentido material, se emplea con sentido figurado para expresar lo soso o falta de interés que resulta algo que se hace entre cosas o personas iguales; particularmente, una reunión sólo de personas del mismo sexo. *Pan por pan, vino por vino*. Expr. Similar a al pan, pan, y al vino, vino. *Pan y callejuela*. Expr. U. para explicar que a alguien se le deja paso libre para que vaya donde quiera. *Pan y circo* (traducción del lat. *panem et circenses*) Expresión con que se censura la actitud de los gobernantes de cubrir sólo las necesidades más básicas de la población y de promover los espectáculos públicos con el fin de distraer al pueblo y evitar la crítica hacia otros aspectos de su actuación política. *Por un pedazo de pan* Por una remuneración miserable.

Marcas técnicas. 1. Hoja de harina cocida entre dos hierros a la llama, que sirve para hostias, obleas y otras cosas semejantes. 2. Hoja muy delicada que forman los batidores de oro, plata u otros metales a fuerza de martillo, y cortada después, la guardan o mantienen entre hojas de papel, y sirve para dorar o platear. 3. *Masa pastelera*. Mezcla hecha con harina de trigo, agua, manteca y aceite, que se usa para pasteles y empanadas.

Valoración con respecto al mensaje (mals.; eufem.).

12. *Panes*. Trigos, centenos, cebadas, etc., desde que nacen hasta que se siegan.

V. árbol del pan, arca del pan, canto de pan, cornero de pan, cuchara de pan, flauta de pan.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCALÁ VENCESLADA, ANTONIO, *Vocabulario andaluz*, Gredos, Madrid, 1980 [1951].
- ALVAR EZQUERRA, MANUEL, *Tesoro Léxico de las hablas andaluzas*, Arco Libros, Madrid, 2000.
- ALVAR EZQUERRA, MANUEL, *Diccionario ideológico de la lengua española*, Bibliograf, Barcelona, 1995.
- ALVAR LÓPEZ, MANUEL *Atlas lingüístico etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja*. M. Alvar (con la colaboración de A. Llorente Maldonado, T. Buesa y E. Alvar), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1979.
- ALVAR LÓPEZ, MANUEL, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Arco Libros, Madrid, 1991[1961].
- ALVAR LÓPEZ, MANUEL, *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*, Arco Libros, Madrid, 1995.
- BATTANER, PAZ, *Diccionario de uso del español de América y España*, Vox, Barcelona, 2002.
- BECERRA HIRALDO, JOSÉ MARÍA, *Diccionario temático del español. Método y resultados*, en WOTJAK, GERD, (ed.), *Teoría del campo y semántica léxica*. Peter Lang, Frankfurt, 1998, págs. 311-354.
- COROMINAS, JOAN Y JOSÉ ANTONIO PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos Madrid, 1995 [1980].
- DE HOYOS, JOSÉ CARLOS (1999): “La marca de transición semántica: sentido figurado”, *Revista de Lexicografía*, vol. VI, (Madrid 1999), págs. 73-105.
- GONZÁLEZ SALGADO, JOSÉ ANTONIO, *Cartografía lingüística de Extremadura*, 2005-2009. En línea. (www.geolectos.com).
- GONZÁLEZ ÁLVARO, JUAN, *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Espasa-Calpe, Madrid, 1994.
- HAENSCH, GÜNTHER, dir., *Nuevo diccionario de americanismos*, Inst. Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá, tomo II, Argentinismos, 1993.
- LARA, LUIS FERNANDO, (dir.), *Diccionario del español usual en México*, El Colegio de México, México, 1996.
- MALDONADO GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN, (dir.), *CLAVE. Diccionario de uso del español actual*, SM, Madrid, 1996.
- MOLINER, MARÍA, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 2008 [1966].
- MORALA, JOSÉ RAMÓN: *Diccionario de variantes en español*. <http://www3.unileon.es/dp/dfh/jmr/dicci/003.htm>. Universidad de León.
- NIETO JIMÉNEZ, LIDIO Y MANUEL ALVAR EZQUERRA, *Nuevo tesoro lexicográfico del español: (s. XIV-1726)*, Arco Libros, Madrid, 2007.

- PENNY, RALPH JOHN, *El habla pasiega: ensayo de dialectología montañesa*, Imprenta Aguirre, Madrid, 1969.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, ed. 22, 2001.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus diacrónico del español*. En línea.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. En línea.
- SECO, MANUEL, OLIMPIA ANDRÉS Y GABINO RAMOS, *Diccionario del español actual*, Aguilar, Madrid, 1999.
- VIUDAS CAMARASA, ANTONIO, *Diccionario extremeño*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1980.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO, *Diccionario moderno del español actual*

3. Gramática española. Denominación de los tiempos verbales en los tres últimos siglos

1. Introducción

Con la aparición de la última gramática académica se ha suscitado fuertemente la cuestión terminológica de los tiempos verbales. Limitándonos a los pretéritos perfectos de indicativo (el simple y el compuesto), de las terminologías empleadas en los dos últimos siglos son cuatro las más importantes: la de la Academia por la gran difusión alcanzada: La edición de 1771 proponía pretérito perfecto *próximo* (*he visto*) del pretérito perfecto *remoto* (*vi*), y la Nueva gramática propone el nombre de “pretérito perfecto compuesto” (*he cantado*) y de “pretérito perfecto simple” (*canté*); la de Bello, muy difundida en Hispanoamérica (que habla de “antepresente” (*he cantado*) y de “pretérito”(*canté*)); la de Gili Gaya que con gran tacto trata de hacer más expresivos los nombres utilizados (“pretérito perfecto actual” (*he amado*), “pretérito perfecto absoluto” (*amé*)); y la de Alarcos, seguidor de Bello, que tras faltarle el apoyo académico ha pasado a mejor vida, revive la de Bello. El hecho cierto es que el Cederrón del DRAE²² y la Grae de 2009 mantienen como referencia segunda los términos copretérito (*cantaba*), pospretérito (*cantaría*) y pretérito (*canté*) de la terminología de Bello. ¿La Nueva gramática académica supone una vuelta a lo de antes en terminología? ¿Fuera Alarcos, Gili Gaya y también Bello?

Nosotros hemos manejado veinte gramáticas de los siglos XIX, XX y XXI, las más punteras (Grae. 1771, Salvá, Gómez Hermosilla, Bello, Raimundo de Miguel, Commelerán, Benot, Grae.1917, Seco, Grae. 1931, Alonso-Henríquez, Gili Gaya, Criado de Val, Pottier, Sánchez Márquez, Alcina-Blecua, Marcos Marín, Hernández Alonso, Alarcos Llorach, Grae. 2009), para seguir el rastro terminológico con distancia y con distanciamiento.

2. Interpretación terminológica

En los estudios gramaticales sobre el español se han dado diversas denominaciones a estas formas verbales. Todas las consideraciones que recogemos aquí se sitúan en la sintaxis, no en la morfología. Tratamos de interpretar el significado y el uso de estos tiempos de pretérito, o entre el término y su valor.

1. Grae (1771)²³.

Los verbos significan mediante los tiempos. Como en la naturaleza hay solo tres tiempos: el presente, el pasado y el venidero; en la gramática también y se llaman: *presente*, *pretérito* y *futuro*. El *presente* de indicativo denota lo que es, se hace o sucede actualmente, como: *soy, escribo, llueve*. El *pretérito* demuestra que alguna cosa fue, se cumplió o sucedió, como: *fui, escribí, llovió*. El *futuro* manifiesta lo que ha de ser, lo que se ha de hacer o lo que ha de suceder en adelante, como: *será, escribirá, lloverá*. Sobre el pretérito dice lo siguiente:

El *pretérito* se divide en tres especies.

1. Quando aquella cosa de que se trata se considera como presente respecto de otra ya pasada, se llama pretérito imperfecto: v.g. llegó mi hermano al mismo tiempo que yo le *escribia*.

2. Si se considera absoluta y perfectamente pasada, se llama pretérito perfecto, como: *fuí, escribí*. Este pretérito perfecto se divide en *próximo*, y *remoto*. Próximo es el que denota mayor proximidad de aquella acción ó suceso que el verbo significa con respeto al tiempo en que se refiere; y remoto, el que la denota menor: v. g. *he visto* al Rey, es pretérito perfecto próximo, porque denota que desde que le ví hasta cuando lo digo ha pasado poco tiempo: ví al Rey es pretérito perfecto remoto, porque denota que desde que le ví hasta cuando lo digo puede haber pasado mucho tiempo, ó intermediado otras

²³ En el prólogo dice que toma prestados conceptos de la *Gramática castellana* de Nebrija, de la *Gramática española* de Patón y de la *Gramática de las tres lenguas griega, latina y castellana* de Correas. Gómez Asencio (2000: 39) lo achaca a la prudencia por prestigiarse con la autoridad de estos gramáticos. Nebrija enumera como tiempos de indicativo el *passado acabado (amé)* y el *passado acabado por rodeo (e amado)* (*Gramática castellana*, edic. Quilis, 33). Lo cierto es que los académicos toman de Nebrija la división de los tiempos, que a su vez la toma de Donato. La cercanía latina a los conceptos gramaticales es patente y nadie la oculta. Se puede consultar la gramática de Villafañe, de 1675, o la que referenciamos nosotros de Commelerán. De la claridad o de la insuficiencia de las denominaciones latinas surge la vacilación de las denominaciones castellanas.

acciones ó sucesos, y así se dirá con propiedad: el año pasado, ó quatro años ha *ví* al Rey; pero no se dirá con la misma: el año pasado *he visto* al Rey. También se dirá con propiedad: esta mañana *ví* bueno á mi amigo, y aora le *he visto* enfermo; y seria impropiedad no tolerable el trocar los dos pretéritos diciendo: esta mañana le *he visto*, y aora le *ví*.

Sin embargo de que esto sea lo mas comun, no por eso dexa algunas veces de usarse del pretérito perfecto próximo para denotar tiempo remoto sin determinar qual, y así se dice: *he viajado* mucho: *he visto* al Emperador, al Papa: *he estado* en las Indias.

El pretérito perfecto remoto se suele tambien expresar con el del verbo auxíliar *haber*, y el participio del verbo de que se usa, como: *hube visto*, y así vale tanto decir: despues que *ví* al Rey, me retiré, como: despues que *hube visto* al Rey me retiré.

Luego la Academia empieza distinguiendo el pretérito imperfecto del pretérito perfecto según la acción esté no terminada/ frente a la terminada. Después, en la terminada distingue pretérito perfecto *próximo* (*he visto*) del pretérito perfecto *remoto* (*vi*). Forman una pareja simétrica de denominaciones; el rasgo diferenciador reside en la perspectiva temporal.

2. Vicente Salvá²⁴ ([1827] 1988).

Sesenta años después Salvá forma la pareja pretérito perfecto absoluto/ frente a pretérito perfecto próximo. El *pretérito absoluto* (*amé*) hace referencia a un tiempo pasado, que puede ser inmediato o remoto: si se expresa nunca tiene conexión con el actual, y la acción se verificó expresamente en la época designada, no antes ni después. Lo mismo se dice *Antonio estuvo aquí en 1800*, que *Antonio estuvo ayer a visitarme*, porque tan completamente pasado es el día de ayer como pueda serlo el año de 1800. En *Cuando viajé por Italia, visité las ruinas de Herculano*, refiero un hecho pasado sin determinar la época. Si la señalo, *Cuando viajé por Italia en 1817, visité las ruinas de Herculano*, fijo el tiempo de mi viaje a Italia y el de mi visita a Herculano, de modo que si mi viaje hubiese empezado en 1816 o se hubiese alargado hasta 1818, solo estaría dicho con perfecta exactitud *Cuando viajé por Italia visité en 1817 las ruinas del Herculano* o *Cuando en 1817 estaba viajando por Italia, visité las ruinas del Herculano*.

El *pretérito próximo* (*he amado*). En *He diferido hasta ahora responder a su carta* usamos del pretérito próximo porque todo el tiempo en que yo he estado difiriendo la respuesta tiene una íntima conexión con el presente. Decimos también: *Esta mañana he cantado* por mirarla como parte del día que

²⁴ Junto con la *Gramática* de Andrés Bello, forma la pareja de gramáticas clásicas del siglo XIX, en cierto modo complementarias, ya que lo que en Vicente Salvá es sobre todo empirismo y casuística en Bello es profundo análisis y teoría lingüística. La Grae de 1854 rinde un sentido homenaje a los dos gramáticos hasta el punto de hacer ver al lector que se han tenido presentes sus obras al redactar esta nueva edición, lo mismo que hacen éstos con los escritos de la Academia (V).

aún no ha pasado; y aunque algunos digan *He visto ayer a fulano*, parece que sería más exacto, ya que no lo repugna el uso, *Vi ayer a Fulano. España ha tenido muchos y buenos poetas* porque continúa teniéndolos o suponemos que así puede suceder; y *España tuvo muchos y buenos poetas en el siglo XVII*, porque se ha cerrado ya el plazo para que pueda haber más en la citada centuria. Nótase el desacierto (Salvá lo cree desacierto) con que algunos, señaladamente los naturales de Galicia y Asturias, usan del pretérito absoluto en lugar del próximo cuando dicen: *Nunca bebí el marrasquino; Siento el frío de España, aunque estuve en países mucho más destemplados*; ambas locuciones piden que se ponga *he bebido y he estado*.

3. José Gómez Herмосilla (1835)

Poco tiempo después Herмосilla maneja dos criterios generales: tiempos absolutos/ frente a tiempos relativos (posibilidad de consecución de tiempos/ o no), e indicación del acercamiento al acto de habla. Luego *amé* es pretérito absoluto remoto, *he amado* es pretérito absoluto próximo.

Los tiempos. La circunstancia más importante de un movimiento es la del tiempo en que se verifica, o en una época precisa (ayer, hoy, mañana), o indicando vagamente que el tiempo es anterior, posterior o coincidente con el acto de la palabra (ahora, antes de ahora, en adelante). Pero, como una época pasada cuando hablamos fue anterior, simultánea o posterior respecto de otra que se puede tomar por punto de comparación en toda la duración corrida desde el origen del mundo, se ve que el pretérito puede todavía subdividirse en tres épocas relativas no ya al acto del habla sino a otro punto escogido en la duración pasada.

De lo dicho resulta, que cada modo del verbo puede tener tres tiempos primitivos para expresar que el movimiento coincide con el momento en que se habla, lo precedió o lo seguirá (presente, pretérito y futuro). Resulta que, además del pretérito y del futuro absolutos, puede haber tres pretéritos y tres futuros, relativos a un punto determinado que se escoja en la duración pasada y venidera (anteriores, actuales y posteriores). Resulta que todos los tiempos presentes son nueve. Pero algunas lenguas tienen, además, tiempos próximos y remotos²⁵, que dan mayor claridad al pensamiento, pero no es necesario.

La gramática de Gómez Herмосilla, gramática filosófica en cierta manera, se venía utilizando ya como gramática escolar desde 1825 y tendría gran influencia en Salvá y Bello.

²⁵ Cuando se le pregunta a un hablante nativo cuál es la diferencia entre una forma verbal y otra, antes de recurrir a la representación mental de dicho fenómeno lingüístico, se abandona a la sugestión de las definiciones que las etiquetas le evocan: en el caso específico del italiano, por ejemplo, si se le pregunta a un itálfono cuál es la diferencia entre *Passato Prossimo* y *Passato Remoto* no dudará en afirmar que el primero indica un evento más 'próximo' al presente, a diferencia del segundo que indica uno más 'remoto'. Al mismo tiempo, no vacilará en aceptar como equivalentes enunciados en los que se usan las dos formas verbales en un mismo contexto (Musto: 3).

4. Andrés Bello²⁶ (1847).

Con Bello llegaron nuevos planteamientos en toda la gramática. Sobre todo o, yo diría, también en terminología. Bello escribía para los americanos pero enseguida repercutió en España. Aquí va a tener entusiastas seguidores, sin pizca de recelo metropolitano. Su gramática le valió ser designado miembro correspondiente de la Academia Española de la Lengua,

Modos son las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado. Las inflexiones verbales que son regidas por una palabra o frase dada en circunstancias iguales o que solo varían en cuanto a las ideas de persona, número y tiempo, pertenecen a un mismo modo. Por tanto, los modos tienen valor funcional para la estructuración de la oración compuesta. Bello usa el procedimiento morfológico-sintáctico de la conmutación para definir una categoría.

Pretérito (canté). Significa la anterioridad del atributo al acto del habla. Nótese que en algunos verbos el atributo, por el hecho de haber llegado a su perfección, expira, y en otros, sin embargo, subsiste durando; llamo a los primeros desinentes, y a los segundos permanentes. *Nacer, morir* son verbos desinentes porque luego que uno nace o muere deja de nacer o de morir; pero *ser, ver* son verbos permanentes, porque a pesar que desde el principio el ser o la visión sea perfecta puede seguir durando gran tiempo.

El pretérito de los verbos desinentes significa siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como *se edificó una casa*; pero en los verbos permanentes sucede a veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en que el atributo ha llegado a su perfección: *dijo Dios sea la luz y la luz fue*, es decir, principió a tener una existencia perfecta.

Antepresente (he cantado). Comparando estas dos proposiciones: *Roma se hizo señora del mundo*, e *Inglatera se ha hecho señora del mar*, se distingue con claridad lo que distingue al pretérito del antepresente. En la segunda se indica que aún dura el señorío del mar, en la primera el señorío ya pasó. La forma compuesta tiene pues relación con algo que todavía existe²⁷.

Se dirá propiamente *él estuvo ayer en la ciudad*, pero *se ha vuelto hoy al campo*. Se dice que una persona *ha muerto* cuando aún tenemos delante

²⁶ Los nombres de los tiempos de los verbos en español, especialmente los del pasado, no son muy coherentes con su sentido. Fruto de una tradición que ha pasado por múltiples estadios, al final, no siempre han quedado los más apropiados. Los profesores solemos evadir el problema diciendo que no importa el nombre, lo que importa es saber usarlos. Y, aunque esto es cierto, los nombres están para algo y creemos que esa función debería ser la de ayudar a entender su significado. Para encontrar una manera más lógica de nombrarlos no hace falta inventar ningún sistema nuevo, basta con recordar y adaptar el que propusiera Andrés Bello ya desde 1847 (Pérez Tobarra: 1). Más información sobre la didáctica de esta terminología la podemos encontrar en Pérez Botero, Bermúdez y Vega.

²⁷ La opinión de Bello queda claramente resumida en la nomenclatura que propuso para las dos formas: pretérito y antepresente (Alarcos 1947: 110).

vestigios recientes de la existencia difunta; cuando aquellos a quienes hablamos están creyendo que esa persona vive; en una palabra, siempre que va envuelta en el verbo alguna relación a lo presente. En circunstancias diversas se dice *murió*²⁸. *Cervantes estuvo cautivo en Argel*; se trata de la persona física que es cosa totalmente pasada. *Cervantes ha sido universalmente admirado*; se trata del escritor que vivirá siempre en sus obras. *He vivido muchos años en Inglaterra* dirá el que todavía vive allí, o el que alude a este hecho como una circunstancia notable en su vida. *Grecia produjo notables poetas*, se trata de la Grecia antigua. *España ha producido grandes hombres*; se habla de la España considerada como una en todas las épocas de su existencia.

5. Raimundo de Miguel (1848: 40-45)

Confiesa fundar su libro en los buenos principios de la filosofía del lenguaje. Con él enseña latín y castellano al mismo tiempo; y lo justifica:

Debiendo cultivar a la vez los alumnos la lengua patria y la latina, en el desenvolvimiento de las materias seguimos el estudio comparativo de los dos idiomas, como aconseja Quintiliano, y como está previsto por diferentes Instrucciones, y aun por los mismos programas ofrecidos (IX).

Los tiempos son las diferentes formas que admite el verbo para expresar la época a que se refiere la acción. Los tiempos fundamentales son tres: presente, pasado y venidero; pero como lo pasado y el venidero pueden estar más o menos lejanos del momento actual, se subdividen en otros usos, que son: seis en el modo indicativo: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto. El presente se conoce en que la acción se verifica en la actualidad. El *pretérito perfecto* (amé) en que la acción ya pasó, como *amavi* amé, *legi* leí.

6. Francisco Commelerán (1889).

²⁸ En latín era desconocido el antepresente: *cantavi* significa a la vez ‘canté’ y ‘he cantado’. Los maestros latinos españoles, como Villafañe, a la hora de expresar el origen etimológico de *he cantado* hablan de forma perifrástica española, mientras que el *canté* lo hacen descender claramente del *cantavi* latino. El aoristo griego de indicativo –dicen las gramáticas– lo traduciremos por pretérito indefinido o pretérito perfecto: ἔλαβον : ‘cogí / he cogido’, ἔλυσα : ‘desaté / he desatado’. Alarcos nos recuerda que el pretérito compuesto ya existía en la fórmula latina *scriptum habeo*, que se introdujo en nuestra lengua pero en la que haber como afiliar no se consolida hasta el siglo XVI con Santa Teresa “según después me ha dicho” (1947: 135). Criado de Val habla del tema aduciendo los pareceres de Bello, Hanssen y Lenz, con ejemplificaciones de Benavente. Hace constar la doble fuente castellana de tener + participio, y haber + participio, que todavía encuentra ejemplo en fray Luis de Granada: “¿de quién no tiene alcanzados trabajos?” (1948: 110-140).

Es una gramática comparada de las lenguas castellana y latina. Se enseñan las dos lenguas de forma separada, la castellana a la luz de su origen latino²⁹. Y el efecto es el siguiente.

El pretérito perfecto de indicativo denota en absoluto que la acción ya pasó: *llegué*. El pretérito perfecto, como tiempo compuesto, se forma con el auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo, formando así una conjugación verdaderamente perifrástica para este tiempo: *he amado*. En consecuencia, el pretérito perfecto tiene las siguientes formas: *amé, he* o *hube amado*. El pretérito perfecto *amé* tiene desinencias de origen latino, las del pretérito latino *amavi*. En consecuencia, no distingue un tiempo de otro.

7. Eduardo Benot (1910: 345-349).

En esta época domina la corriente filosófica del lenguaje, con autores como Benot, Martínez López, la herencia de Gómez Hermosilla, Raimundo de Miguel, Mata y Araújo, todos ellos influidos por el pensamiento de Condillac.

Los tiempos de las tesis (comprende oraciones con sentido que sirven para afirmar) referidos en absoluto al momento de la palabra son tres: presente: *escribo*, pretérito: *escribí*, futuro: *escribiré*.

El *pretérito absoluto* se refiere a cualquier época ya terminada en el momento del hablar, no precisamente a época ninguna determinada; por ejemplo: *Escribí*. Lo mismo pudo suceder ese acto hace un día que hace una semana, un mes o varios años.

Los tiempos relativos se refieren indirectamente al momento de la palabra. El *pretérito compuesto*: *Poco a poco se ha hecho rico* expresa un hecho acaecido en una época que no ha concluido todavía. Significa que la riqueza empezó en lo pasado y aún dura. El hecho puede haber terminado pero la época no. También se aplica a época totalmente terminada, con tal de que sea tan próxima que pueda ser considerada como presente: *Pobre España, que has perdido tus colonias*. Acción terminada pero muy cercana. Se llama compuesto por estar formado por dos palabras.

²⁹ Académico de la Real Academia de la Lengua, para un sillón de la cual fue nombrado (25 de mayo de 1890) en vez de Benito Pérez Galdós, lo que indignó sobremanera a Leopoldo Alas "Clarín" y no poco a los otros auspiciadores de la candidatura del novelista, Marcelino Menéndez Pelayo, Emilio Castelar, Ramón de Campoamor, Juan Valera y Gaspar Núñez de Arce; pesó más, sin embargo, el influjo de Antonio Cánovas del Castillo; este episodio no dejó de pesar mucho en el desprecio posterior que se tuvo por su figura, de suerte que Ricardo Palma lo describió como "el hombre más pretencioso y vulgarote que he conocido en España". Commelerán pasó a formar parte de la Comisión de Gramática desde 1899 y fue censor perpetuo desde 1903. Su trabajo más importante fue la *Gramática comparada de las lenguas castellana y latina* (1889), que fue recomendado por la Real Academia.

8. Grae (1917: 267-272).

Las distintas maneras de expresar la significación del verbo pueden referirse al momento en que se habla, a un momento anterior o a un momento posterior; de ahí la necesidad de agrupar las formas verbales en tiempos. En los tiempos del verbo castellano hemos de distinguir una doble significación, pues no solo indican el momento del hecho con relación al que habla, sino también la cualidad del hecho, indicándolo como acabado y perfecto, o sin haber llegado a su terminación; incluso se podría hablar de acción iniciada, en proceso y terminada. Uniendo tiempo de habla y cualidad de acción en pasado, presente y futuro, nuestra lengua podría darnos tres series de tres tiempos cada una. No es así, solo da dos, las de imperfecto y perfecto; y ahora nos atrevemos a modificar nuestra nomenclatura de esta manera:

-acción no terminada: presente (digo), pretérito imperfecto (decía), pretérito indefinido (dije³⁰), futuro imperfecto (diré).

-acción terminada: pretérito perfecto (he dicho), pret. pluscuamperfecto (había dicho), pretérito anterior (hube dicho), futuro perfecto (habré dicho).

Además debemos ver en los tiempos del verbo la cualidad de absolutos (*leía*), o no referidos a un tiempo determinado, y relativos, o referidos a otro tiempo o época (*leía cuando llegabas*).

El *pretérito perfecto* de indicativo. Es el presente de la acción terminada, y lo usamos para expresar un hecho que se acaba de verificar en el momento en que hablamos (*he dicho*), y también un hecho cuyos resultados subsisten en el tiempo en que lo enunciamos (*este año ha sido escaso en cereales*).

El *pretérito indefinido*³¹ es un tiempo absoluto que expresa la coincidencia del predicado con el sujeto en tiempo indefinidamente anterior al momento de su enunciación, sin indicar si terminada o no (el mes pasado estuve en El Escorial). Como tiempo relativo expresa unas veces el hecho o acción como incipientes (*leí la carta y en seguida hice la recomendación*), y otras como terminados (*vio a su hijo y se echó sobre él*), según la significación del verbo.

³⁰ Este tiempo, como indefinido que es, no define la cualidad de la acción, o mejor, la expresa como acabada y como no acabada (Nota de la RAE).

³¹ La palabra *indefinido* aplicada a esta forma verbal es la traducción del griego *aoristos* que significa 'indefinido, ilimitado, indeterminado'. Los estoicos distinguían tiempos *determinados* y tiempos *indeterminados*. Los tiempos *determinados* eran los que tenían aspecto durativo (*presente e imperfecto*) o los que expresaban acabamiento, como el *perfecto* y el *pluscuamperfecto*; los *indeterminados* carecen de los valores subjetivos de duración o acabamiento, son el *aoristo* ('indeterminado') y el *futuro*. El *aoristo* expresa una duración que no tiene interés para el hablante, es a veces una duración tan breve que se reduce a un punto (*aspecto puntual*). El *aoristo* era originariamente algo así como el no-tiempo, el verbo sin directa traducción temporal, algo así como la eternidad o 'por los siglos de los siglos'.

9. Rafael Seco (1930: 89-96).

Las épocas a las que nosotros podemos referir la acción verbal son tres: o el fenómeno ocurre ahora (presente), o ha ocurrido ya (pasado), o va a ocurrir (futuro). Bastaría con que tuviéramos tres formas para expresar estos tres tiempos, pero se requieren diversos matices de localización en el tiempo incluidos en la idea verbal.

El español distingue entre tiempos imperfectos, perfectos e indefinidos. Los imperfectos expresan la acción como no terminada todavía, los perfectos presentan la acción como acabada, y los indefinidos dejan indeterminada una u otra circunstancia. Por otra parte, hay que tener en cuenta que unos tiempos son absolutos y otros relativos; los primeros señalan una época determinada para la acción verbal, los segundos localizan la acción verbal en relación con otra acción verbal de anterioridad, contemporaneidad o posterioridad. Finalmente, los matices temporales son distintos según los modos.

Indicativo. Tiempos absolutos. Tiempos imperfectos. Presente (hablo), *pretérito indefinido* (hablé), futuro imperfecto (hablaré). Tiempos perfectos. *Pretérito perfecto* (he hablado).

Tiempos relativos. Tiempos relativos imperfectos. Pretérito imperfecto (hablaba). Tiempos relativos perfectos. Pretérito pluscuamperfecto (había hablado), pretérito anterior (hube hablado), futuro perfecto (habré hablado).

10. Grae (1931: 265-268).

Los tiempos del verbo castellano indican el momento del hecho con relación al que habla; además, significan la cualidad del hecho indicándolo como acabado y perfecto, o realizándose y sin terminar; por último, distinguen entre tiempos absolutos y relativos, si expresan el tiempo sin referirse a otro tiempo o si se refieren a otro.

El *pretérito perfecto* de indicativo es el presente de la acción terminada, y lo usamos para expresar un hecho que se acaba de verificar en el momento que hablamos (*he dicho*); y también un hecho cuyos resultados y consecuencias subsisten en el tiempo en que lo enunciamos (*Pedro ha estado en Roma*); se considera que el hecho de haber estado en Roma influye en la cultura, en las relaciones o en los negocios de Pedro; si éste hubiese muerto o si retratase de un simple dato cronológico, habría que decir: *Pedro estuvo en Roma*.

El *pretérito indefinido* de indicativo, como tiempo absoluto expresa la coincidencia del predicado con el sujeto en tiempo indefinidamente anterior al momento de su enunciación, sin indicar si la acción está o no terminada (*Caín mató a su hermano Abel*). Como tiempo relativo expresa unas veces el hecho o acción como incipientes, y otras como terminados según la significación del verbo. Así, cuando digo: *leí tu carta y en seguida hice la recomendación*, expreso que la recomendación fue hecha después de terminar la lectura de la

carta; al paso que cuando digo: *vio a su hijo y se echó sobre él*, indico que el acto de echarse se verificó al mismo tiempo que el acto de ver, en aquel mismo momento, sin esperar a ver del todo.

11. Amado Alonso y P. Henríquez Ureña (1938).

Ya en el siglo XX, tenemos aquí a dos admiradores y seguidores de Bello. Son americanos o trabajan en América.

Los modos indican de qué manera encara el que habla la significación del verbo: el indicativo como real. La división fundamental de los tiempos del verbo es la de presente, pretérito y futuro: el momento en que se habla, toda época que le anteceda y toda época que esté por venir.

Como es del pasado del que más experiencia tenemos, hay variedad en las formas de expresarlo. El *pretérito* de indicativo expresa la significación simplemente como hecho que ha ocurrido en el pasado: *cayó Itálica; vine, vi, vencí*. Los tiempos compuestos con *haber* expresan la significación del verbo como hechos ocurridos antes del tiempo correspondiente a la forma del auxiliar. Por eso Bello les anteponía la partícula ante-: antepresente, antepretérito, antecopretérito, antefuturo.

El *pretérito perfecto (ha salido)* es el pasado visto desde el presente y en relación con él. En su origen el pretérito compuesto se distinguía bien del pretérito simple, y todavía mantienen la distinción regiones como Navarra, Aragón³², y parte de Castilla la Vieja; pero modernamente existe la tendencia a fundir los usos: mientras en Madrid se prefiere el pretérito perfecto y se emplea para significaciones que antes correspondían al pretérito simple (*el año pasado me he comprado una casa*), en gran parte de América se hace lo contrario (*salió hoy*). En las provincias andinas de la Argentina el uso coincide con el de Madrid, y no con el porteño³³.

12. Samuel Gili Gaya (1943: 145-160)

Como quiera que los estudios gramaticales se formaran según el modelo de la Gramática latina, la nomenclatura de los tiempos de la conjugación española fue durante mucho tiempo una simple adaptación destinada a traducir las formas verbales de la lengua madre. La Academia española mantuvo esta nomenclatura nacida en el Renacimiento, hasta el año 1917, en que reformó la

³² Véase Buesa (1994: 67).

³³ Dice al respecto Gutiérrez Araus (1995: 25): “El valor de pasado enfatizador de *he cantado* es específico del español de América y no se da en la variedad castellano-norteña peninsular, si bien puede aparecer en algunas variedades meridionales: *He tenido mucho gusto en conocerlo*”. La presidenta de Argentina hablando del nuevo Papa dice: “lo *vi* sereno, seguro, en paz...Le *he propuesto* su mediación en el conflicto de Las Malvinas” (ABC, 18 de marzo de 2013), lo que refuerza la opinión de Gutiérrez Araus.

gramática tradicional³⁴. Bello había demostrado que las necesidades expresivas de nuestro idioma no se ajustaban a los patrones latinos, e ideó una nomenclatura que hizo avanzar notablemente los estudios gramaticales, no tanto por la novedad y acierto de los nombres aplicados a los distintos tiempos, como por la penetración con que describía muchos aspectos de nuestra conjugación que hasta entonces habían pasado desapercibidos. La influencia de Bello ha sido muy importante en el terreno científico; pero en la enseñanza elemental, su nomenclatura de los tiempos ha tenido una difusión muy desigual en los distintos países de lengua española. Cuando la Academia se decidió a renovar su Gramática, incorporó a ella buena parte de la doctrina de Bello, pero no estuvo muy acertada. Con todo, las nuevas denominaciones académicas de los tiempos se han abierto paso, y se difunden en la enseñanza española y en la de buena parte de los países hispanoamericanos.

Creemos que una simple cuestión de nombres no tiene gran importancia en sí misma, porque no puede haber ningún nombre que exprese todos los matices de significación de una forma verbal. Por eso nos parece –dice Gili Gaya– que lo más acertado para los profesores de enseñanza elemental y media es atenerse a la nomenclatura más general, a fin de no contribuir a crear un embrollo inútil. En la enseñanza superior no hay riesgo en ensayar nuevas denominaciones con puntos de vista diferentes en el contenido expresivo de las formas de una conjugación con tantos matices como la española.

Pretérito perfecto absoluto. Es la forma absoluta del pasado con verbos perfectivos expresa la anterioridad de toda la acción; con los imperfectivos, la anterioridad de la perfección. Si decimos, por ejemplo, *La moza abrió la ventana*, toda la acción de abrir la ventana es anterior al presente; pero en *Ayer supe la noticia* nos referimos al momento en que mi saber llegó a ser completo, lo cual no se opone a que ahora siga sabiéndola. De aquí el sentido perfectivo y puntual, como dice Lenz, que corresponde a este tiempo, como representante del aoristo indoeuropeo.

Pretérito perfecto actual. Significa en su origen el resultado presente de una acción pasada. *El pastor ha reunido el rebaño* expresaba la idea que hoy significaríamos con *el pastor tiene reunido el rebaño*, como resultado de la acción de reunirlo. En español moderno significa la acción pasada y perfecta que guarda relación con el momento presente. Es el antepresente de Bello.

Existen numerosos puntos de contacto entre los dos pretéritos. Sus diferencias son a veces matices estilísticos. En francés, no se dice fuera de los libros *il parla*, sino *il a parlé*. Galicia y Asturias muestran preferencia por el perfecto absoluto, lo mismo que la zona rioplatense y Puerto Rico en América³⁵. Respecto del comportamiento canario, hay discusión y discrepancias³⁶. Según

³⁴ La Gramática académica mejor construida, la más adaptada a su tiempo, es la de 1931 que, como es bien sabido, supone el final de una fuerte reestructuración que comienza precisamente por la realizada en 1917.

³⁵ Hablan al respecto Lope Blanch, Moreno de Alba, Alcaine y Henderson.

³⁶ Primero fue la opinión de Manuel Alvar, que en 1959 admitió que la norma canaria no difería en lo substancial de la castellana. D. Catalán, en 1964, afirmó que había diferencias entre las dos normas. Le siguen Trujillo,

Cerny (1972: 5), el francés y el portugués tienden a la forma compuesta, el español hacia la forma simple³⁷.

13. Manuel Criado de Val (1952).

El indicativo. Presente *amo*. Expresa el tiempo actual, coincidente con el tiempo en que hablamos; además, puede referirse al pasado (presente histórico), al futuro (presente por futuro) o a un tiempo ilimitado y sin referencia concreta (presente intemporal).

Pretérito *amé*, perfecto *he amado*, imperfecto *amaba*. Forman un sistema en español. Los tres se refieren al pasado, pero sus significados tienen matices distintos que se oponen y compiten entre sí. El pretérito y el perfecto se diferencian con dificultad. El pretérito es más remoto que el perfecto. El imperfecto añade a la noción de un pasado impreciso la referencia a una acción más o menos duradera, mientras que el pretérito alude a una acción momentánea. El imperfecto es usado en las descripciones literarias.

Criado de Val habla de tiempos absolutos en el indicativo (indefinido, perfecto, imperfecto) y de tiempos pasados relativos (pluscuamperfecto, anterior), según sean referidos con exclusividad al sujeto o a otro tiempo del contexto.

14. Bernard Pottier (1970: 152-155).

Pottier en los años 70 es leído en España de la mano de A. Quilis. Pottier es funcionalista como Alarcos, filósofo del lenguaje como Benot, teórico del lenguaje como los racionalistas franceses. Piensa Pottier que la distinción “*he dicho/dije*” opone el vínculo con el presente (he cantado-canto), y la ausencia de vínculo (perfectivo) (canté.canto)³⁸. Lo confirma con el texto de un artículo de periódico: *Ayer falleció en el hospital el infortunado Lázaro*. El título del artículo, por énfasis, actualiza el acontecimiento de esta manera: *han fallecido*

Lorenzo Ramos y Álvarez Martínez. Tras un exhaustivo análisis de lenguaje hablado, Manuel Almeida (1987: 69) piensa que las dos normas coinciden. Opinan al respecto también Piñero, Serrano y Rodríguez.

³⁷ En términos generales puede decirse (Pérez Tobarra: 5) que el español de España y la mayor parte del español

de América han evolucionado en direcciones opuestas: en España el uso del pretérito perfecto simple ha disminuido a costa del perfecto compuesto y en América ha sucedido lo opuesto (excepto en algunos lugares donde la evolución ha ido en la misma dirección que en España). Los datos contemporáneos basados en muestras de lengua hablada coloquial de diversas ciudades muestran el diferente grado de diferenciación para el perfecto simple y el perfecto compuesto: Madrid (58%-42%), San Juan de Puerto Rico (72%-28%), Santiago de Chile (74%-26%), Ciudad de México (80%-20%).

³⁸ Al abrigo de esta opinión Cerny (1972: 4) dice: “La oposición *hablé/he hablado* es una oposición aspectual para muchos, pero en verdad puede designar acciones perfectivas e imperfectivas y ser indiferente al aspecto; el pretérito perfecto indica acciones que se desarrollan poco antes del momento del habla, no; el pretérito perfecto indica acciones no terminadas, tampoco; el pretérito perfecto indica acciones relacionadas con el momento del habla, sí”.

los hermanos Lázaro y Carolina. Una distribución tal es constante en la prensa. Semejante cronología se manifiesta en este texto de Rafael Alberti: “¿*Qué soy? ¿Qué he sido? ¿Qué fui?*”. De estas ejemplificaciones Pottier se eleva a la siguiente teorización. Los cinco taxemas que conforman el sistema verbal español son: modo, actualidad y modalidad que se expresan en una desinencia y constituyen el tiempo morfológico; y desarrollo y época que se manifiestan por medio de auxiliares. La objetividad (visión que depende del acontecimiento) se expresa por la época y el desarrollo; la subjetividad (visión que depende del locutor) se expresa por modo, actualidad y modalidad.

Luego *dije* tiene más objetividad, es objetividad relativa, marca una época y un tiempo morfológico. Admite que el locutor tiene a su disposición las formas simples y las formas compuestas. Si desea referirse al presente tiene que escoger entre tres formas fundamentales: *dije/digo/diré* y tres formas relacionales: *he dicho/estoy diciendo/voy a decir*. En consecuencia, para Pottier el *he dicho* es un recurso fraseológico de nuestra lengua, la forma perifrástica de Commerlerán.

15. Manuel Sánchez Márquez (1972: 329-339)

En nuestra lengua, como en francés, “tiempo” equivale como categoría a “tiempo lógico” y, como tiempo que forma paradigma con otros, a “tiempo gramatical”. Pottier llama al primero “época” contraponiendo: específico/genérico, y dividiendo el primero de estos en cumplido/no cumplido, que se corresponden a ‘pasado/futuro’ y el genérico ‘presente’.

Desde la antigüedad, salvo Varrón, los tiempos se dividen en ‘presente’, ‘pretérito’ y ‘futuro’, subdividiéndose en nuestra lengua a su vez el segundo en ‘perfecto’, ‘pluscuamperfecto’ y ‘anterior’. Fueron los gramáticos de Port-Royal los que distinguieron tiempos simples y tiempos compuestos en el sentido que van a consagrarse en el siglo XVIII. En Francia, a finales del siglo XVIII, es el Abate Girard quien empieza a hablar de tiempos absolutos y tiempos relativos, que a su vez introducen entre nosotros Gómez Hermosilla y Salvá.

Sánchez Márquez respeta la terminología académica por comodidad y por fines pedagógicos. *Pretérito indefinido* (amé), *pretérito perfecto* (he amado). En lo que respecta al potencial, como tiempo y no como modo, sigue el acuerdo del Congreso de Academias Hispánicas de la lengua de Buenos Aires. Como en Hispanoamérica está muy extendida la terminología de Bello y Cuervo, las da al lado de la de la Academia. Es un sintetizador de las obras de E. Lorenzo, Criado de Val y Alarcos.

16. Juan Alcina y José Manuel Blecua (1975: 756-760).

De las terminologías empleadas son tres las más importantes: la de la Academia por la gran difusión alcanzada (*El esbozo* propone el nombre de

pretérito perfecto simple por el de *pretérito indefinido* (amé) y el de *pretérito perfecto compuesto* por el de *pretérito perfecto* (he amado) de indicativo); la de Bello, muy difundida en Hispanoamérica, y la de Gili que con gran tacto trata de hacer más expresivos los nombres utilizados. Bello para las formas de subjuntivo da, además, otras denominaciones en relación con sus usos. Así el antepresente puede ser también ante-futuro; el ante-copretérito, antepospretérito, el ante-pretérito pos-pretérito”. Blecua, por razones de mayor difusión, adopta la terminología académica, pese a sus convencionalismos e imperfecciones; y habla del *pretérito perfecto* (he amado) y del *pretérito indefinido* (amé). Alcina-Blecua en este aspecto no presentan propuesta propia. Llegan a afirmar que algunos de los valores adjudicados a estas formas son consecuencia del significado del propio verbo (1975: 796-802).

17. Francisco Marcos Marín (1980: 247-261)

Hace suya gran parte de las ideas de Bello en su gramática (*canté* pretérito, *he cantado* antepresente), con algunas adaptaciones:

1. Los tiempos verbales significan fechaciones en la línea del tiempo.
2. El tiempo es una manera de concebir la realidad como un vector cuyo origen es el pasado y que se desarrolla progresivamente. El punto máximo alcanzado por este vector en cada observación es el presente. La línea del futuro es una prolongación hipotética en el sentido del vector. El presente en realidad no existe; existen solo un pasado inmediato y un futuro inmediato. Aceptamos el compromiso de llamar presente a una manera de abarcar lo que acaba de ser presente (y es ya pasado) y lo que es todavía futuro pero va a ser pronto presente.
3. El presente es puntual, pero más que un punto es una época.
4. Se puede fechar un suceso con relación al presente o con relación a otro suceso ya fechado. Los primeros se llaman tiempos absolutos (pretérito, presente, futuro), los segundos, relativos (pret. anterior, pret. simultáneo, futuro anterior...). Esta innovación procede de la gramática lógica de Port-Royal, pero fue Bello quien realmente le dio un sentido casi en su totalidad indiscutible³⁹.

Sigue la línea gramatical y la terminología de Bello. La visión que tiene Bello de los valores de las formas verbales es temporalista, por lo que las denominaciones que emplea reflejan únicamente el modo y el valor temporal.

Visiones parecidas las encontramos en Guillermo Rojo que emplea parámetros diferentes en la clasificación de las formas, como el punto de origen

³⁹ Incluso en el ámbito cultural, en el ámbito científico, en la asimilación del léxico extranjero acude a Bello para decir “Gracias, en América, al juicio claro de hombres como, ya en el siglo XIX, Andrés Bello, para quienes el ideal de libertad e independencia era compatible con el orgullo por la cultura común, propiedad de todos, no solo de los españoles” (pág. 90).

y el vector final. Así, *canté* es un O-V (vector anterior al origen), y *he cantado* es un (OoV)-V (vector primario que es de simultaneidad al punto de referencia, que es un punto anterior al origen y el vector originario que es de anterioridad). (Bosque-Demonte: 2883).

En los años 80 hay un núcleo fuerte de gramáticos que señalan un camino, nombres como Rojo, Marcos Marín, Hernández Alonso, José Manuel Blecua, Alcina, Mariner, Rodríguez Adrados, unos con más éxito, otros con menos, son los puntales de la gramática española y de la gramática en general.

18. César Hernández Alonso (1984: 333-353).

Son varios los momentos temporales que han de distinguirse en el enunciado del verbo. Uno, el momento de la enunciación que coincide con el presente del hablante y está en continuo devenir (E); el momento de los acontecimientos, acciones o procesos expresados (A), y, por fin, el momento de referencia, el de la perspectiva, donde se sitúa el hablante para enfocar el enunciado del verbo (R).

El *perfecto simple* o *absoluto*. Es forma perfectiva aspectualmente. Significa un proceso o acontecimiento anterior al momento de la enunciación del hablante; y la perspectiva (R) de éste coincide con el momento A, o bien, es inmediatamente posterior a él, pero en todo caso anterior a E. Es la más adecuada para la narración y su significado es el resultado de una memorización de un acontecimiento que ha dejado huella en nuestra mente. Expresa una acción que no guarda relación con el presente del hablante, mientras que el pasado compuesto significa un proceso que se proyecta hacia el presente. Por tanto, es forma temporal con marca retrospectiva, de aspecto perfectivo, perteneciente al modo indicativo; se opone al imperfecto por el aspecto, y al compuesto por el aspecto sintagmático.

El *perfecto compuesto*. Expresa una acción pasada cuyo significado se proyecta y perdura en el presente.

La diferencia con el simple fue muy bien marcada por Llorach, superando las interpretaciones de Bello y Paiva Boleo. Distingue entre el uso de estos tiempos con modificaciones temporales de carácter circunstancial y sin tales modificaciones. En el primer caso, el absoluto expresa una acción realizada en un periodo temporal del que ha salido el hablante; y el compuesto marca los enunciados en unidad temporal dentro de la que aún se encuentra aquél.

19. Emilio Alarcos Llorach (1994: 157-165).

Esta gramática atiende a los rasgos orales y escritos de los usuarios de la lengua, descritos con metodología funcionalista⁴⁰, y tiene como marco la norma,

⁴⁰ Se le ha criticada esta adjetivación, que responde a una perspectiva muy condicionada. Es mejor, dicen los críticos, una gramática sin adjetivos; pero una gramática descriptiva también tiene adjetivo.

la descripción de la lengua y la orientación pedagógica. Gili Gaya (Elegido miembro de la Real Academia Española en 1961, preparaba una nueva gramática para la misma cuando murió en Madrid en 1976) y Salvador Fernández (Su colaboración con la Real Academia Española comenzó en 1950 cuando se incorporó a la misma para trabajar como redactor jefe del Seminario de Lexicografía. En 1959 fue elegido miembro de número de la Academia hasta que muere en el año 1983) fueron los redactores del *Esbozo*; la Academia presentó la obra en 1973 como “mero anticipo provisional”, temerosa de que las novedades fueran mal recibidas. En 1981 la Academia encargó a Alarcos transformar el *Esbozo* en texto definitivo. En 1994 se publica en la RAE (colección Nebrija y Bello) la gramática de Alarcos, que es “el resultado de defender sus puntos de vista teóricos sin abandonar la intención normativa y didáctica” (1994: 19). Al final no fue aceptada por gran parte de los académicos. El hecho cierto es que fue publicada pero no avalada por la Academia.

Nuestra interpretación psicológica del transcurso temporal discierne tres zonas: el período más o menos amplio en que experimentamos o comunicamos nuestra vivencia, que llamamos presente; el período precedente que abarca todos nuestros recuerdos, que llamamos pasado; y el período todavía no realizado ni vivido de lo que imaginamos, deseamos, proyectamos, que llamamos futuro; es decir, con expresión adverbial, un ahora, un antes y un después. Todo ello se traduce en las formas verbales de presente, pretérito y futuro. Es una terminología poco precisa y nada transparente, que, sin duda, es inferior y menos práctica que la propuesta por Bello.

Es preferible renunciar al término *tiempo* para designar los morfemas que consideramos, y adoptar el de *perspectiva temporal*. El hablante sitúa el acontecimiento que comunica o bien en la esfera de su circunstancia viva, en la que participa física y psicológicamente (perspectiva de presente), o bien lo relega a zona ajena a su circunstancia vital (perspectiva de pretérito).

Los morfemas de perspectiva se entrecruzan con los de modo y generan un cuadro en el que *canté* tiene perspectiva de pretérito dentro del indicativo y *he cantado* tiene perspectiva de presente dentro del modo indicativo.

Las formas compuestas sitúan la noción denotada por el verbo en un período precedente al momento señalado por las formas simples (véase la pareja *cantas-has cantado*). Ello justifica plenamente la terminología adoptada por Bello, que llamó antepresente a *has cantado*, antefuturo a *habrás cantado*, antepospretérito a *habrías cantado*.

20. Grae (2009: 1681).

Aparece la nueva gramática de la Academia (y ya nos salimos del siglo XX), después de 80 años sin nada que llevarse a la boca, salvo un esbozo de gramática. Tiene la autoridad de Ignacio Bosque, autoridad ya manifestada en la gramática descriptiva reciente coordinada con Violeta Demonte. Ignacio Bosque

goza de gran autoridad, es el ponente de la gramática y sus planteamientos son los tradicionales. Alarcos y Mariner ya están muertos. Blecua es el director de la Academia. Guillermo Rojo es el coordinador. Manuel Seco y Rodríguez Adrados están en la Academia, pero no lo están Marcos Marín ni Hernández Alonso. Salvador Gutiérrez, una generación posterior, es académico y discípulo de Alarcos y el responsable de la gramática básica. Los autores de la nueva gramática aducen, y parece cierto, que es fruto del “consenso lingüístico panhispánico”, con Humberto en Puerto Rico, Moreno de Alba en México y Ángela di Tullio en Argentina. Lo de aspirar a ser la “gramática de todo el mundo” me parece pretencioso⁴¹.

Esta gramática introduce en gran medida la semántica oracional. Se llaman tiempos verbales las formas de la conjugación que expresan gramaticalmente las informaciones de tiempo, modo y aspecto.

Los tiempos verbales se clasifican según los siguientes criterios:

- El modo. Opone indicativo, subjuntivo e imperativo.
- La estructura morfológica. Diferencia tiempos simples y tiempos compuestos.
- El aspecto. Distingue tiempos perfectivos e imperfectivos (*canté/cantaba*).
- El punto de anclaje temporal. Este criterio distingue entre los tiempos absolutos y los relativos. Los absolutos se orientan a partir del momento del habla, los relativos orientan la referencia de forma indirecta.

Tiempos verbales del modo indicativo son el presente *amo*, que expresa la coincidencia de la situación designada con el momento del habla; puede tener también valor de pretérito y de futuro. El pretérito perfecto compuesto (antepresente en la terminología de Bello⁴²) *he amado* tiene significado de acción pasada prolongada hasta el momento del habla. El pretérito perfecto simple (pretérito en la terminología de Andrés Bello) *canté* localiza la situación en un momento anterior al habla⁴³. El pretérito imperfecto *cantaba* en momento anterior y sin relación con él.

⁴¹ Manifiestan que es una gramática **colectiva**. Ha sido elaborada por las veintidós Academias de la Lengua Española y muestra el español de todas las áreas lingüísticas con sus variantes geográficas y sociales. **Panhispánica**. Refleja la unidad y la diversidad del español. **Descriptiva**. Expone las pautas que conforman la estructura del idioma y analiza de forma pormenorizada las propiedades de cada construcción. **Normativa**. Recomienda unos usos y desaconseja otros.

⁴² En el cederrón del 2005 y en la edición papel de 2001, el Drae nos informa en cuadratín azul en su caso de los paradigmas verbales regulares e irregulares de los verbos relacionados. Solo aparecen las formas simples, pero la terminología es ambivalente. Habla en el indicativo de *pretérito perfecto simple* o *pretérito* (*canté*), *pretérito imperfecto* o *copretérito* (*cantaba*), *futuro simple* o *futuro* (*cantaré*), *condicional simple* o *pospretérito* (*cantaría*). Es decir, utiliza la terminología académica pero añade como equivalente la de Bello, sin más explicaciones.

⁴³ María Martínez-Atienza en “Dos formas de oposición en el ámbito románico entre el pretérito perfecto compuesto y el pretérito perfecto simple”, en Carrasco Gutiérrez (2008: 203) estudia estas dos formas en diversas lenguas del ámbito románico; se refiere al origen latino de estas dos formas verbales y a su interpretación aspectual en el ámbito románico; hace referencia también a la doble oposición de estas dos formas: la que manifiestan lenguas como el catalán y el español en la variedad peninsular, y la que manifiestan lenguas como el portugués y el español en la variedad de México.

En la versión *extensa*, la coordinada por Rojo, se hacen múltiples referencias a la nomenclatura de los tiempos de Andrés Bello, pero se adopta como norma general la terminología de las obras académicas recientes. Se manifiestan las dificultades de aceptar denominaciones que dan nombre único a formas verbales con varios sentidos. Se discute si es importante dar un nombre exacto a los tiempos o si lo importante es su uso. En la versión *básica* de esta nueva gramática, coordinada por Gutiérrez, se recoge en los apéndices la terminología completa de Bello en toda su extensión, pero como información alternativa.

21. Conclusiones

En cuanto al nombre de la gramática, a partir de Rafael Seco en 1930 y la RAE a partir de la edición de 1931 se denomina “española” en vez de “castellana”. En cuanto a terminología encontramos muy pocos cambios desde 1771 a 2009: hemos pasado de pretérito perfecto próximo a compuesto, y de pretérito perfecto remoto a simple.

En cuanto a autores. La estela de Nebrija, Patón y Correas dura hasta la edición de 1917. A partir de ella brillan Salvá y Bello. En la edición de 1931 destaca el influjo de Bello. Son bellistas decididos Amado Alonso, Henríquez Ureña, Sánchez Márquez, Marcos Marín, César Hernández y, sobre todo, Alarcos Llorach. Son bellistas moderados Gili Gaya, Criado de Val, Pottier, Alcina-Blecua. Son filósofos herederos del racionalismo Gómez Hermosilla, Eduardo Benot, Pottier y Raimundo de Miguel. Son comparatistas castellano-latinos en sus planteamientos Raimundo de Miguel, Francisco Commelerán, y posteriormente Mariner y Adrados.

Con otros planteamientos más generales, Gómez Asencio (1981: 347-363) ha hecho otro reparto de grupos de gramáticos: los que siguen la tradición grecolatina y renacentista (Salvá, Grae 1771), los que siguen la gramática general filosófica francesa (Hermosilla y otros), los eclécticos (Jovellanos y Calleja).

3. Bibliografía

3.1. Fuentes primarias

- Real Academia Española (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Por D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.
- Salvá, Vicente ([1827] 1988): *La Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Hermosilla, José (1835): *Principios de gramática general*. Madrid: Imprenta nacional.

- Bello, Andrés (1847), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- De Miguel, Raimundo (1848): *Gramática hispano-latina, teórico-práctica*. Burgos: Pascual Polo, 3ª edic.
- Commelerán y Gómez, Francisco A. (1889): *Gramática comparada de las lenguas latina y castellana*. Madrid: Agustín Jubera.
- Benot, Eduardo (1910): *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*. Madrid: Hernando.
- Real Academia Española (1917): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado.
- Seco, Rafael (1930): *Manual de Gramática Española. Morfología*. Madrid: Ibero-Americana de Publicaciones.
- Real Academia Española (1931): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alonso, Amado y P. Henríquez Ureña (1938): *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- Gili Gaya, S. ([1943] 1982): *Curso superior de sintaxis española*. México: Minerva.
- Criado de Val, Manuel (1952): *Síntesis de morfología española*. Madrid: CSIC.
- Pottier, Bernard (1970): *Gramática del español*. Madrid: Alcalá.
- Sánchez Márquez, Manuel J. (1972): *Gramática moderna del español. Teoría y norma*. Buenos Aires: Ediar.
- Alcina, Juan y José Manuel Blecua (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Marcos Marín, Francisco (1980): *Curso de gramática española*. Madrid: Cincelkapelusz.
- Hernández Alonso, César (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994): *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

3.2. Fuentes secundarias

- Alarcos Llorach, Emilio (1947) “Perfecto simple y perfecto compuesto en español”, en *RFE*, XXXI, págs. 108-139.
- Alcaine, A. P. (2007): “Cambios lingüísticos de ida y vuelta: los tiempos de pasado en la variedad emergente de los migrantes ecuatorianos en España”, en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamerican*. V.

- Almeida Suárez, M. (1987-1988): “Perfecto simple y perfecto compuesto en el español de Canarias”, en *Revista de filología de la Universidad de La Laguna*, pp. 69-77.
- Barrera Vidal, A. (1972): *Parfait simple et parfait composé en Castillan moderne*. München: Hueber.
- Bermúdez, F. (2005): “Los tiempos verbales como marcadores evidenciales: El caso del pretérito perfecto compuesto”, en *Estudios filológicos*, 40, Valdivia.
- Buesa Oliver, Tomás y Rosa María Castañer Martín (1994): “El pretérito perfecto simple en las hablas pirenaicas de Aragón y Navarra”. *Archivo de filología aragonesa*, Vol. 50, 1994 , págs. 65-132
- Calero Vaquera, M. Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz. Madrid: Gredos.
- Carrasco Gutiérrez, Ángeles, ed. (2008): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid: Iberoamericana Editorial Vervuert.
- Cerny, J. (1972) “Tiempos pretéritos compuestos y la estructura del sistema verbal”, en *Español actual*, 22, pp. 1-10.
- Criado de Val, Manuel (1948): *Sintaxis del verbo español moderno. Tiempos pasados del indicativo*. Madrid: CSIC.
- De Lorenzo, Emilio (1964): “Un nuevo planteamiento del estudio del verbo español”, en *Presente y futuro de la lengua española, I*. Madrid: Ofines, pp. 474-.
- García Negroni, M. M. (1999): “La distinción pretérito perfecto simple/pretérito perfecto compuesto. Un enfoque discursivo”, en *Revista Iberoamericana de discurso y sociedad*. 1(2), 45-60.
- Godoy, E. y Dias, L. S. (): “La oposición modal de los pretéritos perfecto compuesto y simple des español: una perspectiva cognitiva”, en *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*.
- Gómez Asencio, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición gramatical española*. Salamanca: Universidad.
- Gutiérrez Araus, María Luz (1995): *Formas temporales del pasado en indicativo*. Madrid: Arco Libros.
- Havu, Jukka 1986: “Perfecto simple y perfecto compuesto, ¿oposición o libre variación?”, en: *Actes du 9e congrès des romanistes scandinaves*. Helsinki: Société Néophilologique. 109-119.

Henderson, C. (2006): Aspectos semánticos pragmáticos y discursivos del Pretérito Perfecto Compuesto.

_____ (2010): El Pretérito Perfecto Compuesto del español de Chile, Paraguay y Uruguay: Aspectos semánticos y discursivos.

Kempas, I. (2006): *Estudio sobre el uso del pretérito perfecto prehodierno en el español peninsular y en comparación con la variedad del español argentino*. Universidad de Helsinki. Tesis doctoral donde se puede consultar abundante bibliografía.

_____ (2007): “El Pretérito Indefinido y el Pretérito Perfecto aorístico en combinación con el adverbio hoy”, en *Vox Romanica*, pp. 182-204.

Lope Blanch, J. M. (1983): “Uso del pretérito en el español de México”, en *Estudios sobre el español de México*. UNAM, pp. 131-143.

Moreno de Alba, José Guadalupe (1977): "Transposiciones temporales y modales en las formas de indicativo", en J. M. Lope Blanch (ed.): *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM.

Musto, Salvatore (2010): “Eficacia didáctica de la nomenclatura de los tiempos del pasado en la adquisición de ELE en aprendices itálicos”, en *redELE*, 18, pág.03.

Paiva Boléo, Manuel (1937): *O Perfeito e o Pretérito em Português em confronto com as outras Línguas románicas*. Coimbra.

Pérez Botero, Luis (1997): “Anterioridad y perfectividad en el sistema verbal en español”, en *Sintagma: Revista de lingüística*, Vol. 9, págs. 5-15.

Pérez Tobarra, Luis (2006): “El pasado en español. Estudio de los nombres de los tiempos del pasado en español”, en *redELE*, 7.

Piñero Piñero, G., (2000): *Perfecto simple y perfecto compuesto en la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria*. Madrid: Vervuert.

Roca Marín, S. (2004): *Problemas con el aspecto verbal en E/LE*.

Rojo, Guillermo (1990): Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español, En Bosque, Ignacio: *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 17-43.

Rojo, Guillermo y Alexandre Veiga (1999): “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, en Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (eds.): *Gramática*

descriptiva de la lengua española. Madrid: Real Academia Española / Espasa Calpe, vol. 2, § 44.2.2.1.

Serrano, María José (1995): “Sobre el uso del pretérito perfecto y pretérito indefinido en el español de Canarias: pragmática y variación”, en *Boletín de Filología. Homenaje a Rodolfo Oroz*. Tomo XXXV (1995-1996). Universidad de Chile. 533-566.

Vega, G. T. y Azúcar, S. T. (2006): “Los pasados del modo indicativo en español como lengua extranjera (E/LE): una propuesta metodológica”,

en *Onomásein*, vol. 13, pp. 147-157.

¿Hablan las mujeres igual que los hombres?

Algunos lingüistas ahondan en las diferencias lingüísticas entre el hombre y la mujer. En Vertientes y Tarifa (Granada), en los años cincuenta, según Gregorio Salvador, las mujeres eran conservadoras en el habla y los hombres reformadores. Lo que descubrió, dice Dorothy Risell, fue que había diferencias desde un punto de vista geográfico y no desde las capas sociales. En efecto, aunque los hombres habían adoptado la pronunciación andaluza casi sin excepción y pronunciaban la *d* intervocálica, ‘cuidao’, sólo para imitar el lenguaje culto, las únicas mujeres que tendían hacia estos rasgos eran las más jóvenes. Estas mujeres jóvenes pronunciaban la ‘s’ sólo esporádicamente, eran yeístas y empezaban a no distinguir entre *l* y *r* finales de sílaba, en ‘barcón’. En cambio, las ancianas únicamente perdían la /s/ final ante oclusiva sonora, ‘labbestias’, distinguían entre /l/ y /r/, ‘balcón’, y no eran yeístas. Los hablantes femeninos de todas las edades conservaban la /d/ intervocálica, ‘cuidado’, en contraste con lo que hacían los hombres. En resumen, el estudio de Salvador confirmó que en dos pueblos andaluces de transición hacia otras regiones las mujeres mayores eran mucho más conservadoras que los hombres cuando se trataba de adoptar nuevas variables fonéticas.

Alvar nos ha dicho que en La Puebla de don Fadrique (Granada) las mujeres abrían más la vocal del diptongo, ‘azaite’ por aceite; que los hombres pronunciaban la *d* intervocálica, mientras las mujeres la omitían, ‘cuidao’; que las mujeres no eran yeístas y los hombres sí, ‘gayina’; que las mujeres conservaban la *s* del plural, mientras los hombres la aspiraban, ‘lohdiñteh’; que en grupos de palabras la mujer modificaba así: ‘loscientés’, mientras que entre los hombres era otra la modificación: ‘loddiente’; que las mujeres tenían usos léxicos y morfología verbal arcaizante, ‘vide’ por *vi*. Matiza Dorothy Risell, que existen contradicciones: en La Puebla las mujeres pierden la *d* intervocálica, ‘cuidao’, y en la ciudad de Panamá no; en la “Andalucía de la e”, Alameda (Málaga), Motril (Granada), el cambio a plurales, ‘gayine’, o a terminaciones en *e* por *al*, ‘palmeré’, estudiado por Alvar, se da en las mujeres y no en los hombres; en zonas de ceceo la mujer tiende al seseo por complejo lingüístico y el hombre no.

Considerando en conjunto los resultados de Alvar y Salvador, parece que en muchas comunidades del mundo hispanohablante las mujeres no

progresan con tanta rapidez como los hombres hacia las modificaciones modernas. Pero el único estudio que ha tomado en cuenta los registros formal/informal, el de Fontanella en 1973, demostró que la mujer articula la 'ese' más que el hombre en los registros formales, aunque la elide, pero no tanto como los hombres, en el registro informal. Tampoco queda claro el valor de la pronunciación fuerte de 'ch' entre hombres frente a la suave femenina en Valdivia (Chile), aunque la suave esté adquiriendo prestigio local en la ciudad de Panamá. Observa Patricia Nichols que, en sociedades tradicionales, es probable que las mujeres sean más conservadoras en el habla que los hombres, pero que pueden ser más innovadoras en grupos con más movilidad social. Es decir, la mujer es conservadora porque no sale de su entorno, pero si eleva su preparación es innovadora. Hoy día se podría afirmar que la mujer es más avanzada en 'moda lingüística' que el hombre, utiliza más que el hombre el conector 'a ver'.

Dice en un estudio reciente Pilar García Mouton que el timbre de la mujer es más agudo y el del hombre más grave; pongamos por caso el de Teresa Rodríguez de Cádiz o María José López de Cetursa frente al de Frank Sinatra. Añade que la mujer pronuncia de forma cuidada y el hombre descuidada, por ejemplo, Carmen Lomana. Que la mujer se inclina por el habla menos dialectal y el hombre al revés. Que la mujer elige unas palabras características: es muy 'mono', y el hombre dirá: es muy 'bonito'. Que cada uno, hombre o mujer, hablan de temas diferentes, el hombre de futbol y la mujer de ropa. Que la mujer prefiere el eufemismo y el hombre el disfemismo. El habla femenina es menos oficial, más íntima. En el proceso del discurso la mujer manifiesta mayor expresividad y menor seguridad que el hombre. Todo esto lo afirma Mouton tanto desde un punto de vista dialectal como sociolingüístico, es decir, en lo geográfico y en lo social.

Dentro de la categoría de los adjetivos calificativos, dice la rusa Zernova, las mujeres tienden más a los calificadores puramente apreciativos, los adjetivos del tipo 'bueno, malo, bonito, feo, precioso, magnífico, estupendo, horrible'. Por regla general, las mujeres son más emocionales y expresivas en su conducta lingüística en comparación con los hombres, poniéndose ello de manifiesto en la predominancia de diversas formas del elativo en el habla femenina, en la elección de los sufijos apreciativos y en el empleo de lexemas de carácter expresivo. Calificadores expresivos como 'maravilloso, fantástico, precioso, estupendo, terrible, fatal' figuran en el lenguaje de las mujeres con una frecuencia casi superior al 50% con relación a los varones. Es mucho más propio de las mujeres el duplicar los semas elativos: 'muy traviesillo'; la reiteración: 'rapidito rapidito'; la acumulación: 'mucho muy duro, completamente horroroso'. El habla femenina se caracteriza por una mayor cortesía en comparación con la masculina; de ahí que sorprenda la respuesta de la Pedroche referida al higo en la noche de las transparencias; de ahí que me sorprenda que algunas de mis alumnas no paran de exclamar 'cojones con el profesor'.

En conclusión, ¿se puede hablar de una gramática femenina? Está ya hecha. Nada menos que por Ángel López y Ricardo Morant (1991). En este trabajo se analiza el diferente comportamiento comunicativo de mujeres y hombres, tanto en los aspectos no verbales como en el habla y en la escritura (uso de interjecciones, vocativos, eufemismos...). En este contexto se estudian de manera monográfica las diferencias entre uno y otro sexo en los insultos, en los piropos, en los anuncios por palabras, en las estrategias de seducción. Finalmente, los autores proponen una "gramática de las mujeres" que incorpore "el conjunto de rasgos lingüísticos que se dan en el habla de las mujeres por oposición a la de los hombres".

Para Manrique es inviable una gramática femenina. Otros lingüistas manifiestan que es falso y aun absurdo afirmar que una gramática tenga sexo o que una gramática tenga una ideología. Aun si esto fuera cierto –que no lo es– no es labor del lingüista acomodar un uso a una estructura gramatical o hacer juicios morales sobre la ideología de la gramática. Y aun si el lingüista debiera hacer juicios morales, no sería posible ni deseable forzar los cambios mediante reglas que afecten al uso de la lengua. Las personas son libres y la lengua también lo es.

¿Es sexista el diccionario del español?

El léxico español refleja de numerosas formas estereotipos culturales discriminatorios para la mujer. Son numerosas las parejas de palabras que lo manifiestan: ‘señorito’ joven acomodado y ocioso/ ‘señorita’ término de cortesía que se aplica a la mujer soltera; las feministas reniegan de este concepto porque piensan que el estar casada o no una persona es una circunstancia, no un estado de vida. Si entre nosotros ‘ser un profesional’ es muy distinto a ‘ser una profesional’, el DRAE ya no hace esa distinción. Igualmente el diccionario ya no recoge connotaciones negativas asociadas al ‘solterón’ hombre de posibles, casadero, frente a ‘solterona’ mujer, mocita vieja, que no ha podido casarse aunque lo intentara. Respecto a la idea negativa subyacente a las palabras ‘sargenta’ mujer corpulenta, hombruna y de dura condición, ‘jefa’ *mujer del jefe*, ‘coronela’ *mujer del coronel*, ‘médica’ *mujer del médico perduran y se reconocen como coloquiales*. Indudablemente estos usos se deben a que la cultura en la que nacieron estas palabras es sexista. Lo vemos en la comedia de los hermanos Álvarez Quintero “Anacleto se divorcia”, donde discuten los casados a punto de separarse si se duerme en ‘el catre’ (objeto que

corresponderá al hombre en la partición) o en ‘la cama’ (asignado a la mujer por ser femenino). Otras parejas de palabras están claras: ‘aventurero’ es osado, valiente, arriesgado; ‘aventurera’ es puta. Un ‘cualquier’ es fulano, mengano, zutano; una ‘cualquiera’ es una puta. Un ‘callejero’ es un hombre urbano; una ‘callejera’ es una puta; un ‘hombrezuelo’ es el hombre pequeño; una ‘mujerzuela’ es una puta. Un ‘hombre público’ es un personaje prominente; una ‘mujer pública’ es una puta. Un ‘hombre de la vida’ es el de gran experiencia; una ‘mujer de la vida’ es una puta. El ‘machista’ es el hombre macho; la ‘feminista’ es la lesbiana; aunque puede haber ‘mujer machista’ y ‘hombre feminista’. Es clara la connotación positiva de ‘suegro’ y la negativa de ‘suegra’.

Los apelativos no son parejos en su repartición de género: ‘cojonudo, da’ es adjetivo masculino y femenino, coloquial y malsonante con el significado de estupendo, magnífico, excelente, partiendo de los atributos del hombre. ‘El coñazo’, masculino, es como coloquial persona o cosa latosa, insoportable, aludiendo a los órganos de la mujer. Como derivado y vulgar aparece ‘coñón’ persona burlona o bromista; al poner “persona” abarca los dos géneros. Otro derivado es ‘coñona’, niña graciosa. Pero el ‘putón’ es masculino y se refiere a ellas como aumentativo de ‘puta’, mujer de costumbres sexuales muy libres.

‘Chochea’ es tener debilitadas las facultades mentales por efecto de la edad. De nuevo acudimos al órgano femenino. La ‘madre política’ designa a la suegra, pero no existe el ‘padre político’. Existe la ‘menopausia’ como fenómeno biológico de la mujer, pero no la ‘pitopausia’. Existe ‘pelandusca’, como prostituta, pero no ‘pelandusco’. Existe una ‘edad viril’, como edad vigorosa del hombre, pero no existe una ‘edad mujeril’. Me parece que la sociedad prefiere la pureza de género; de ahí que rechace al hombre ‘afeminado’ por un lado y al ‘marimacho’, mujer, por otro; esta nota negativa es confirmada por Lope de Vega: Lindo talle, hermosa moza, si marimacho no fuera.

‘Zorra’ es sinónimo de prostituta; ‘zorro’ significa de manera coloquial hombre que afecta simpleza e insulsez, especialmente por no trabajar, y hace tarda y pesadamente las cosas, y también hombre muy taimado y astuto. ‘Perro’ es el hombre tenaz, firme y constante en alguna opinión o empresa; ‘perra’, sinónimo de prostituta.

Aunque ‘cabrón’ es de género común y designa a alguien que resulta molesto, se dice del hombre al que su mujer es infiel, y en especial si lo consiente. Pero en Cuba designa al hombre experimentado y astuto, y en México al de mal carácter, y en todos lados al que aguanta cobardemente los agravios o impertinencias de que es objeto, y por último en América al rufián que trafica con prostitutas. La ‘cabronada’ es femenino e indica mala pasada, acción malintencionada o indigna contra otro. La ‘putada’ es sinónimo vulgar de cabronada como acción malintencionada que perjudica a alguien. La ‘judiada’ también en femenino como acción mala, que tendenciosamente se consideraba propia de judíos. *Se dice ‘a tontas y a locas’, pero no en masculino.* Tanto el

'huevoón' como la 'huevoona' son perezosos, aunque en Honduras y Nicaragua sean animosos.

Es el proceder, mal que bien, de la Academia; según esta posición, el diccionario refleja el pensamiento de la sociedad; la mujer en la sociedad tiene las siguientes notas positivas: 'mujer de honor, mujer de digo y hago, fuerte, resuelta y osada; mujer de gobierno, mujer de su casa', la que con diligencia se ocupa de los quehaceres domésticos y cuida de su hacienda y familia. El rasgo que más destaca es la autoridad y la integridad (lejos de la creencia general de que se trata del sexo débil); incluso se habla de cualidades consideradas femeninas por excelencia: la rectitud de carácter, integridad moral, habilidades. De ahí que 'ser toda una mujer' signifique valor, firmeza y fuerza moral; pero también se dice 'tomar mujer un hombre' cuando se casa, y 'estar pillada' como respuesta a un pretendiente.

Las notas negativas, según Isabel de Torres, monja pero no mojugata, inciden casi todas en el sexo: 'mujer de la calle, mujer del partido, mujer mundana, mujer de punto, mujer pública'. Todos estos términos significan puta. La 'mujer fatal' recuerda aquella cuyo poder de atracción amorosa acarrea fin desgraciado a sí misma o a quienes atrae. La Academia recoge ya la pareja 'prostituto-prostituta', persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero, aunque al hablante le parezca extraño.

Como vimos en la mujer, el hombre posee cualidades consideradas varoniles por excelencia, como el valor y la firmeza. Es valorado como hombre 'bueno' en el derecho, el mediador en los actos de conciliación; como hombre 'de barba', el que tiene entereza y serenidad. Ser alguien 'mucho hombre'. Ser persona de gran talento e instrucción o de gran habilidad. Ser alguien 'muy hombre' es ser valiente y esforzado. Ser alguien 'todo un hombre' es tener destacadas cualidades varoniles, como el valor, la firmeza y la fuerza.

Lo único malo que se dice de él es que puede ser 'hombre del saco', el que asusta a los niños; que es 'poco hombre', cobarde; 'pobre hombre', de cortos talentos e instrucción, de poca habilidad y sin vigor ni resolución; 'hombre de paja', el que actúa al dictado de otro que no quiere figurar en primer plano.

El sexismo en el lenguaje

El término ‘sexismo’ es definido académicamente como discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro. Aplicado a la lengua, dice Alcaraz Berenguel, el sexismo lingüístico es discriminar las formas de empleo, las expresiones según el sexo hechas por cotidianidad, inercia y naturalidad. Este sexismo comenzó a combatirse a partir de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1975 en México. Se intenta a partir de entonces no caer en el uso de este sexismo lingüístico mejorando la expresión mediante fórmulas fáciles de interiorizar e incluir en la escritura y en el habla.

Para el movimiento feminista la lengua no es neutra. Lo genérico, dice Fanny Rubio, lo neutro, lo universal es patrimonio de todos. El feminismo y la gramática española no se llevan bien; algo que viene de antiguo porque el lenguaje está creado por el hombre y es, como dirían los renacentistas y como dice Soledad de Andrés, androcéntrico en su valor más específico. Ante esto, Rosa Regàs ya se ha dado por vencida en la lucha. Pero no es cierto que la historia la escriban los hombres. Que se lo digan a Carmen Iglesias. Vaya por delante mi convicción, declara Isabel San Sebastián, de que el lenguaje influye decisivamente en la articulación de las ideas; pero cuando por razones ajenas a la lógica de la comunicación se saca un vocablo de su contexto a fin de emplearlo como arma arrojadiza en la batalla política, es fácil caer en lo grotesco, que es exactamente donde ha terminado toda esta patraña de la ‘ideología de género’.

En nuestra lengua el género masculino tiene un doble valor: el genérico, si se refiere a los dos géneros; el específico, referido solo a hombres. Es mejor usar el nombre abstracto. Igualmente se tiende a unificar el nombre de las profesiones. Se tiende a no diferenciar las palabras comunes, a escoger oraciones volcadas en lo masculino.

Para el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia de la Consejería de Presidencia debe procederse de la forma siguiente. Se designa de forma real tanto a mujeres como a hombres si utilizamos el nombre conjunto o genérico: decir ‘el funcionariado’ en vez de ‘los funcionarios’, ‘el alumnado’ y no ‘los alumnos’, ‘el estudiantado’ y no ‘los estudiantes’. Los nombres abstractos pueden tener dos acepciones: ‘tutoría’ puede referirse a la acción tutorial o a las personas que ejercen dicha actividad; pero los modernos utilizan estos nombres para generalizar: ‘se exige diplomatura’ en vez de ‘se exige ser diplomado’. Anteponen también la palabra ‘persona’: persona discapacitada en vez de discapacitado. Duplican las palabras mediante el género: ‘andaluces y

andaluzas’, a pesar de las críticas a la intervención de Carmen Romero en ‘jóvenes y jóvenes’, o la opinión de Grijelmo respecto a la frase de Julio Anguita: ‘nosotros y nosotras’, o el parecer de José Antonio Martínez que las considera innecesarias por no añadir nada nuevo. Incluso en el género común duplican los artículos: el/la denunciante, no el denunciante. Evitan el uso de ‘el, los, aquellos’ seguidos del relativo mediante el uso de quien: ‘quien juzgue será quien determine’. Está aceptado hoy el siguiente axioma: el nombre de las profesiones deben reflejar el nombre de género: jueza. Pero Gil Calvo lo considera vicio lingüístico adoptado por ciertas feministas y difundido por la literatura progresista. Para García Meseguer es sexista decir “los ingleses prefieren el té al café”. Las guías, pues, aconsejan con exigencias que esta igualdad debe traducirse claramente en el binomio género/sexo no solo de nombres sino también de oraciones.

En el 2012, el académico Bosque se atrevió a escribir sobre el sexismo lingüístico y la visibilidad de la mujer, subscribiéndolo casi todos los académicos y académicas. Aunque alguien dijera que la institución es un feudo masculino.

Cuenta Bosque que se han escrito nueve guías de lenguaje no sexista en universidades (como en Granada), comunidades autónomas, sindicatos y ayuntamientos. Salvo en la de Málaga, ningún lingüista ha participado. Será porque no somos de fiar. Estas guías parten del hecho de la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. También evidencian los comportamientos verbales sexistas y falta de visibilidad en la mujer.

Todos los lingüistas están de acuerdo en el uso genérico del masculino para los dos sexos. La RAE no es partidaria de los desdoblamientos coordinados ‘alumnos y alumnas’, pero admite casi todos los pares de las profesiones, menos ‘gerenta, miembro’; hay desdoblamientos absurdos: el padre y la madre por ‘los padres’, hay alejamiento entre el lenguaje oficial y el popular. Un sustantivo o adjetivo abstracto no equivale a un plural: ‘niñez’ no equivale a los niños’. A veces la política lingüística está reñida con la evolución de las lenguas. ¿Por qué sol es masculino en español y femenino en alemán? Las guías son un instrumento de concienciación porque creen que el lenguaje es un medio de cambiar a la sociedad.

Se sostiene que, si bien existen usos verbales sexistas, las recomendaciones de dichas guías difunden usos ajenos a las prácticas de los hablantes. También conculcan normas gramaticales y aspectos léxicos muy asentados en nuestro sistema, anulan distinciones necesarias y obvian la realidad de que no hay discriminación en la falta de correspondencia entre género y sexo. Las guías confunden y mezclan conceptos: el género marcado, el de conjunto, el abstracto, la desinencia común.

Dice el prof. Ariza que estas guías ignoran que utilizar el masculino en frases como ‘el alumno debe estudiar’ no es una expresión sexista que implique que ‘la alumna no debe hacerlo’, sino que el masculino es el género gramatical

no marcado, y esto es así en todas las lenguas por un principio de lingüística general, el de la economía. Lo mismo ocurre con otro morfema nominal como el número; en una frase como: ‘el perro es el mejor amigo del hombre’, no quiere decir que sea sólo un perro, sino todos los perros, precisamente porque el singular, como el masculino, es el término no marcado de la oposición morfológica. Julián Mariás piensa que estas cosas denotan una susceptibilidad machista y sexista, y que con ellas ni se desprecia ni se silencia a la mujer. Lo que está mal, decía Rodríguez Adrados y dice Antonio Ubago, es traducir el sintagma inglés ‘gender-based violence’ como ‘violencia de género’; debe decirse ‘violencia doméstica’.

Los cambios tienen que provenir de otras vías, al menos si queremos evitar que el lenguaje no sexista sea un modo de maquillar una realidad que sigue siendo discriminatoria con la mujer.

Granada Ideal, 3 de marzo de 2016

Los eufemismos en español

El eufemismo tiene su origen en la superstición verbal, una de las variantes del tabú, que los antropólogos rastrean desde las más antiguas formas de vida. Los lingüistas ingleses Ogden y Richards dicen que casi todos los pueblos primitivos muestran gran disgusto porque se mencionen sus nombres; cuando un jefe neozelandés fue llamado **Wai**, que significa agua, se debió dar un nuevo nombre al agua. Sabemos cómo Herodoto rehúsa mencionar el nombre de **Osiris**. El verdadero y gran nombre de los dioses del Brahmanismo y el nombre real de Confucio es secreto. Los judíos ortodoxos evitan por completo nombrar a **Jahweh**. Los árabes que practican el Islam pronuncian muy cuidadosamente el nombre de **Alá**. Entre los cristianos el segundo mandamiento prescribe respetar el nombre del **Señor**.

El eufemismo es, pues, inicialmente, una reacción del pueblo ante la prohibición o el miedo a pronunciar determinada palabra. A partir del ámbito supersticioso, el eufemismo se extiende a áreas expresivas relacionadas con el respeto a situaciones o actividades humanas.

El eufemismo es habitual en la religión. Los judíos ante la prohibición de nombrar a Yahvé adoptaron el término **Adonai**, que significa ‘señor’. En la actualidad, un caso de tabú religioso se encuentra en el inglés de Irlanda y de los Estados Unidos donde se evita el nombre **Jesús** para las personas, y en su lugar se dice **Gee**. Es malsonante, como señala el diccionario, usar (extraído del

lenguaje religioso) la palabra **copón** para designar ‘algo muy grande’; **hostia** para designar ‘golpe, trastazo, bofetada’.

En la muerte y la enfermedad, por ser un tópico de misterio y terror al mismo tiempo, es común que se evite mencionar las palabras **muerte** o **muerto** en ciertos contextos. En su lugar, existen variedad de términos eufemísticos para muerto como difunto, finado, extinto, desaparecido, ausente, recordado, llorado, añorado, o a la acción de morir descansar, irse, retirarse, volar al cielo, etc. Existe toda una parafernalia alrededor del muerto: desde la esquila mortuoria, la comunicación del deceso, los ritos funerarios, la inhumación o incineración posterior, las misas gregorianas, hasta el día de los difuntos. Pero frente al eufemismo, que es un recurso atenuador, tenemos el disfemismo que consiste en nombrar una realidad con una expresión peyorativa o con intención de rebajarla de categoría. Si, ante la muerte de una persona, le decimos a los familiares del difunto que este “ha pasado a mejor vida”, hacemos un uso eufemístico de esta expresión. Si, en cambio, hablásemos de que “ha estirado la pata”, “la ha palmado” o “la ha espichado”, emplearíamos sustitutos disfemísticos, dice Javier de Cos. Por lo que respecta a la enfermedad, hay tabúes en los casos del **cáncer**, del **sida**, casi del **ébola** por su carácter terminal; así del cáncer se habla como de tumor (benigno o maligno) y del sida y del ébola como de enfermedades víricas por contagio.

Las funciones fisiológicas del cuerpo se consideran delicadas y las palabras que los designan, por lo tanto, son eufemísticas. Así, decimos **hacer pipí** en lugar de mear o **hacer popó** en lugar de cagar, defecar, hacer de cuerpo, sentarse en el trono, hacer las necesidades, obrar, evacuar; en lugar de **mierda** se dirá excremento en situaciones estándar o caca en situaciones coloquiales, o miércale como eufemístico en Chile. De ahí que sea malsonante dejar a alguien con el culo al aire ‘en situación comprometida por haberse descubierto algo’. El lugar donde se realizan estas funciones también se considera delicado y hay una larga lista de palabras eufemísticas para designarlo: **tigre**, **toalet**, **evacuatorio**, etc. Tirarse un pedo suena vulgar y horroroso, pero existe, está en todos los diccionarios y debe tratarse con naturalidad. Nadie pregunta ¿te has tirado una **flatulencia**?, a no ser que sea médico.

El sexo es el área más extendida y donde más cuidadoso hay que ser, si no se desea crear situaciones equívocas. Porque se considera algo privado y porque la religión durante mucho tiempo lo ha considerado como algo impuro. Los tabúes sexuales se refieren en concreto a tres grupos de términos. En primer lugar, se encuentran los términos que designan según la RAE los órganos sexuales: el término común **pene** frente a los malsonantes: capullo, polla, minga, verga, cipote, picha, pijo, pinga, chorra, chile, cuca, camote, carajo; el término común **testículo** frente a los malsonantes: huevos, cojones. El término genérico **vulva** frente a los malsonantes coño, concha, chumino, chocho, jigo, etc. Es frecuente el apelativo malsonante para hombres picha, macho o capullo, y para mujeres chochete, capulla. También lo es para desprestigiar una actitud o a una

persona acudir a términos malsonantes o coloquiales como chuminada, chuminá campestre, folletá, coñazo. Por su parte la Iglesia en estos temas se inclina por palabras genéricas y abstractas, casi siempre científicas; habla de polución como acto carnal, en vez de “eyaculación”.

En segundo lugar, se encuentran las palabras que designan el acto sexual del ser humano: la voz **coger** en ciertas variantes del [español de América](#) es tabú por conservar la acepción antigua española de ‘cubrir el macho a la hembra’, lo que provoca la sustitución por “agarrar”; **chingar, joder, follar** consideradas como malsonantes o vulgares significan ‘practicar el coito’. Nombres sustitutos de ano son **cerete** en Honduras, **orto**, en Argentina, **ojete**, en España, **hongo**, en Uruguay, **sisiflís** en El Salvador. Nombres sustitutos de **tetas** son seno, pechos.

Por último, están las palabras que se relacionan con la actividad de la prostitución; así se habla de “trabajadoras del sexo, mujeres de vida alegre, mujer pública” como eufemismos de **puta**, prostituta, ramera, buscona, pelandusca; y de **proxeneta** frente a los vulgares chulo, macarra, rufián para el hombre que trafica con prostitutas y vive de ellas.

Aunque las clases citadas sean las más representativas, continuamente estamos generando también eufemismos de carácter socio-político. Lo fue en su época la triste expresión dar el paseo 'ejecutar, durante la guerra civil', y lo son actualmente las denominaciones “el tercer mundo o países en vías de desarrollo”, para referirse a los países pobres, la tercera edad o jubilados por 'viejos', discapacitados por 'subnormales', subsaharianos por 'hombre de raza negra (de esa procedencia)', o globalización por 'dominación político-económica', ‘guardadores legales, 1-2’, en vez de padres. Hoy debemos hablar de **lesbianas, gays, transexuales y bisexuales**, de siglas LGTB, en vez de los vulgares **maricón, bollera y tortillera**, el eufemístico **invertido** y el coloquial **marica**. Mención aparte merecen dos temas que los buenos modales y la educación evitan en la conversación: el salario y la edad. Se emplean los giros “se gana para vivir”, o “cincuenta años bien llevados”, “no los aparentas” para soslayar esas cuestiones. Cabe también mencionar la tendencia a buscar sustitutos léxicos ennoblecedores, por ejemplo, cambiar la palabra **portero** por administrador de fincas urbanas, **cartero** por agente postal, **carcelero** por funcionario de prisiones, **cárcel** por centro penitenciario, **manicomio** por centro psiquiátrico, **asilo** por residencia para la tercera edad. Por último, mencionaremos los **topónimos feos**: nadie quiere ser de Jódar, Guarromán, La Mamola, Villapene, El Mustio; ni en el extranjero vivir en Kagar o Condom; recuérdese los cambios de nombre: La Asquerosa por Valderrubio, Trará por Lecrín, Fuente Victoria por Pesidio.

